

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor Municipal, a 1 de diciembre de 2011, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1349, de 25 de noviembre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Directora Jurídica (S)
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria N° 106, de 3 de noviembre de 2011

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenas tardes, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El punto N° 1 de la Tabla es el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria N° 106, de 3 de noviembre de 2011

ALCALDE: Señores Concejales, si están de acuerdo daríamos por aprobada esta Acta. Se aprueba.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

ALCALDE: Pasamos al punto N° 2 de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. VISITA TORRE O'HIGGINS CON MINISTRO GOLBORNE.

ALCALDE: El jueves 24 de noviembre, junto al Ministro de Obras Públicas, don Laurence Golborne; el Intendente de la Región del Bío Bío, don Víctor Lobos y diversas autoridades locales, visitó la Torre O'Higgins para verificar el estado de avance de la obra. En la ocasión, se anunció que el proceso incluirá la deconstrucción hasta el piso N° 9

2.2. DESAYUNO CON MINISTRO CHADWICK.

ALCALDE: El día viernes 25, a las 8.30 horas, asistí a un desayuno con el Ministro Secretario General de Gobierno, don Andrés Chadwick.

2.3. SEMINARIO "EN TU REGIÓN A MULTIPLICAR CHILE".

Posteriormente, asistí con el Intendente de la Región, don Víctor Lobos y el Subsecretario de Desarrollo Regional, don Miguel Flores al Seminario "En tu Región, por tu Región a Multiplicar Chile". El evento, fue organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y en él revisaron los dos proyectos de Ley de Descentralización que se están tramitando en el Congreso. Expusieron don Mario Waissbluth, experto en descentralización; don Héctor Gaete, Presidente de CorBíoBío y Rector de la Universidad del Bío Bío.

2.4. ENTREGA VICUÑA MACKENNA:

El sábado 26, de noviembre a las 9.30 horas, asistí a la entrega del Proyecto Vicuña Mackenna. A la Ceremonia asistió el Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Rodrigo Pérez Mackenna; el Intendente de la Región, don Víctor Lobos del Fierro, en conjunto con otras autoridades de la Región y Comuna. En la ocasión, se entregaron las llaves de sus departamentos o casas a doscientos sesenta familias, que ya cuentan con una solución habitacional definitiva.

2.5. EXTRACCIÓN DE BASURA VECINOS CON MAL DE DIÓGENES.

El lunes 28, a las 11 de la mañana, participé en un Operativo que se realizó en el sector Pedro del Río Zañartu, para el retiro de basura, desratización y limpieza de un terreno en el que dos vecinos que sufren de la enfermedad conocida como el mal de Diógenes, habían acumulado todo tipo de elementos durante años. La acción se realizó en coordinación con la Secretaría Regional de Salud.

2.6. ENTREGA VICUÑA MACKENNA.

Más tarde, concurrió a la Plaza de la Independencia, donde el área de la Infancia de la Casa de la Familia de nuestra Municipalidad, realizó la premiación de los ganadores del Concurso “Pinta al Niño Jesús”, el que estuvo dirigido a niños y niñas entre ocho y doce años de edad, a quienes se les invitó realizar una pintura en una técnica libre, la cual debía contener como motivo el Nacimiento del Niño Jesús. Lo anterior, con el objetivo de rescatar el verdadero significado de la Celebración de la Navidad.

2.7. INAUGURACIÓN PLAZA DE JUEGOS PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU.

El martes 29, asistí a la Inauguración de la Plaza Deportiva de Pedro del Río Zañartu. La plaza fue desarrollada, a través del Programa Barrio en Paz Residencial de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y está enmarcado, dentro del programa de recuperación de espacios públicos. Contó con un presupuesto superior a las once millones de pesos.

2.8. REUNIÓN CON PADRES Y APODERADOS COLEGIO MARINA DE CHILE.

El miércoles 30 de noviembre, me reuní con los alumnos y apoderados del Colegio Marina de Chile que lideran la toma y en conjunto, firmamos un acuerdo para el regreso a clases y la entrega del establecimiento. El próximo lunes volverían a su establecimiento original. Le voy a solicitar a nuestra Secretaría Municipal, que deje esto registrado en el Acta.

Sra. SMITH: Dos cosas. Tengo entendido que el día 29 de noviembre, usted se reunió con el Consejo de Directores de Establecimientos de la Comuna ¿Sí?

ALCALDE: Sí, efectivamente.

Sra. SMITH: Porque no está en la Cuenta y lo otro, era el protocolo de acuerdo para la entrega del Colegio Marina que se firmó ayer en la tarde, no sé si es posible que usted dé a conocer al Concejo, por lo menos algunos acuerdos con el que llegó con este establecimiento, además fue un compromiso suyo.

ALCALDE: Efectivamente y ya fue dado a conocer y se trata básicamente de treinta, no me acuerdo el número de puntos, pero teníamos un acuerdo en base a una serie de mejoras en el colegio que ellos solicitaron ¿Usted lo tiene ahí?

Sra. SMITH: Son como veinte puntos, aquí está.

ALCALDE: Sí, efectivamente ese fue el acuerdo final después de un trabajo bastante arduo, tuvimos varias reuniones en conjunto con los alumnos y con los apoderados y finalmente se llegó a este acuerdo permitiendo que ellos depongan la toma y a partir de hoy día, ya están en clases los básicos y a partir del día lunes, vamos a tener la entrega del establecimiento matriz que va a permitir el regreso del resto de los alumnos. Así es que en general, agradecer también a estos estudiantes y a los apoderados su colaboración y además, su confianza que nos permitió llegar a este acuerdo final.

Sra. SMITH: Yo espero Alcalde, porque aquí hay varias medidas respecto a las mejoras del establecimiento. Me imagino que usted conoce el Colegio Marina de Chile, ya que está en situación bastante desplorable, por ejemplo no tienen extractor en el espacio que ellos tienen acondicionado para la cocina o el comedor del establecimiento, ventanas con vidrios rotos, etc., o sea hay varias peticiones dentro de este petitorio que ellos están haciendo y que usted firmó ayer, con el compromiso de que ellos depusieran la toma y entregaran el establecimiento a partir de hoy día, entonces yo espero que este acuerdo y este protocolo de acuerdo que fue firmado ayer sea también cumplido en un plazo prudente con el establecimiento de parte de Municipio.

ALCALDE: Por supuesto, ese es el plan cumplir con todos esos puntos, además hay que decir que este establecimiento tiene actualmente tres proyectos al menos que ya están aprobados, financiados y justamente algunos de ellos van a reparar baños, pavimentos y además hay uno que corresponde a un laboratorio de inglés, que consiste básicamente en computadores y otros elementos que son para este taller que están aprobados y en levantar la toma va a permitir que esto se aplique rápidamente, así es que son buenas noticias creo para la educación municipal y para el Colegio Marina de Chile, en particular.

Antes de pasar al tercer punto, vamos a ver lo siguiente. Es necesario la autorización al cometido funcionario de los Concejales para viaje a Brasil, con el objeto de conocer nuevas tecnologías en tratamientos de aguas servidas desde el 7 al 11 del año en curso sería esta autorización, ambos días inclusive. Esto, de acuerdo al artículo 79 de la letra II) de la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo tanto los Concejales que viajarían serían los señores Manuel Godoy, Fernando González y don Escequiel Riquelme. Si el Concejo está de acuerdo, aprobaríamos este cometido funcionario.

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo de votar.

Sr. ORTIZ: Me abstengo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Perdón ¿Quiénes son los que van?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Los Concejales señores Manuel Godoy, Fernando González y Escequiel Riquelme.

Sra. SMITH: Tengo entendido y así se dijo en el Concejo anterior Alcalde, que el Concejal Manuel Godoy era invitado por el Ministerio de Obras Pública y no por la Municipalidad, por lo tanto creo que no corresponde la aprobación de su salida por este Concejo.

Sr. ALCALDE: Los tres Concejales han sido invitados por una empresa privada, ambos tres, directamente el Concejal Godoy y como lo señalé dos invitaciones más que fueron llegadas al Municipio, para el Alcalde y la Secplac, pero posteriormente fueron derivadas y la empresa así lo aceptó para que dos Concejales más pudieran concurrir y eso fue lo que hicimos, el sorteo como usted recordará.

Sra. SMITH: Yo insisto y si no me falla la memoria, él manifestó en el Concejo anterior que esto era a través de los servicios públicos y en ese sentido a él lo había invitado la empresa en forma directa, pero

obviamente en un concurso que hubo ahí estuvieron los Concejales Fernando González y Álvaro Ortiz, que fueron los beneficiarios.

ALCALDE: Lo vamos a verificar, le voy a preguntar al propio Concejal Manuel Godoy ¿Su invitación proviene de la empresa privada o del Ministerio de Obras Públicas?

Sr. GODOY: Concejala señora Smith, le voy a comentar y responder con respecto a lo que usted señalando porque pienso que escuchó mal. Cuando yo llegué aquí como Concejal, en realidad hay una iniciativa para ver las alternativas de hacer alcantarillados en vacío y me pareció una muy buena alternativa, porque resulta que nosotros tenemos alcantarillados de tipo de gravitacional, pero este es otro sistema que no se ha visto y no está puesto en Chile. En este momento, se está estudiando la normativa nueva y se realizó una reunión con los técnicos y van las personas de MIDEPLAN, Gobierno Regional, SUBDERE y esto ocurrió porque vamos a colocar un sistema de alcantarillado y si es posible, sacar la recomendación satisfactoria en un sistema de agua potable rural de Concepción, es por eso que seguimos adelante. Lo que yo señalé, es que esta empresa fue a dar una misma charla al Ministerio de Obras Públicas en la cual asistí, pero después me olvidé del tema y después esa invitación me llegó en forma particular, no tiene nada que ver con esto y además, se invitaron a dos Concejales de la Municipalidad de Concepción porque ellos tienen la idea de colocar un proyecto piloto en un agua potable rural de Concepción. Por lo tanto, yo no estoy invitado por el Ministerio de Obras Públicas y no por mi calidad, además estoy tomando un día de vacaciones ya que me corresponde un día viernes y voy a asistir sin el auspicio, ni viáticos y nada del Ministerio de Obras Públicas para usted sepa, en realidad yo creo que usted escuchó mal. Eso es lo que le quiero responder.

Sra. SMITH: Si el Concejal Godoy, va en su calidad de funcionario público y es lo que yo entiendo lo que él señala, va con gastos del Municipio por lo menos los pasajes y es lo que yo tengo entendido, que es el gasto que va a incurrir la Municipalidad para financiar esta salida y el cupo, usted mismo lo dijo que eran dos.

ALCALDE: Tal como les señalé, el único pasaje involucrado aquí es el tramo Concepción-Santiago y en el caso del Concejal como vive en Santiago no lo requiere, por lo tanto solamente los Concejales que viven en Concepción van a tener estos pasajes.

Sra. SMITH: Y los cupos iniciales ¿Eran dos para esta invitación?

ALCALDE: No. Le repito, las invitaciones no fueron hechas a Concejales sino simplemente a la Municipalidad, al Alcalde a la Secplac y yo solicité a la empresa que éstas fueran cambiadas para que pudieran ser utilizadas por Concejales, posteriormente cuando ellos lo aprobaron yo entonces las sometí a los que quisieran asistir y dentro de ellos, se sortearon. Esa es toda la historia de estos pasajes.

Sr. PAULSEN: Muy breve....

Sra. SMITH: Estamos en votación y mi voto es de abstención.

Sr. PAULSEN: Cualquier Concejal que salga del país, aunque sea en representación de alguna manera del Concejo, requiere autorización del Concejo aunque no reciba viático y eso sale en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entonces, si el Concejal Manuel Godoy va asistir para algo que le interesa realmente a la Comuna aunque no perciba viático, es bueno que tenga la autorización del Concejo y por lo demás el Concejo no paga absolutamente nada respecto al Concejal Godoy, así es que no hay problema. A propósito, creo que el Concejal Lynch quería decir algo exactamente parecido.

Sr. CONDEZA: Yo propuse la semana pasada, que ojalá estos pasajes o estas invitaciones fueran ocupados por funcionarios municipales, básicamente gente técnica que pudiera después aplicar este tipo de conocimientos y el Concejal Godoy tiene un ex pertise en el área por lo tanto, es conveniente que él asista. Pero hay una componente, en la cual no se ha discutido y tiene que ver con el hecho que esto lo paga una empresa privada y después las decisiones, van a ser tomadas respecto al producto que ofertó esa empresa privada y por lo tanto, las autoridades deberían abstenerse de votar en ese caso dado que ellos han recibido un viaje pagado por esa misma empresa. Este es un asunto bastante antiguo en el mundo, si nosotros lo podemos relacionar por ejemplo los viajes que reciben ciertos funcionarios del área de la salud, por los laboratorios médicos a actividades en otras partes, ya sean seminarios, etc. y en algunos países incluso un médico o sea esos profesionales de la salud, deben abstenerse de recetar esos remedios o a lo menos, advertirles a los pacientes que ellos están recetando ese remedio, pero que fueron a un seminario pagado por esa empresa para que la gente sepa que hay algo más detrás. En este caso particular y en cualquier caso, me parece que las autoridades en general y no voy a decir tales o cuáles, no deberían aceptar pasajes pagados por las empresas privadas, bajo ningún concepto y si hay una tecnología nueva que nosotros debamos aprender deben ser pagadas por el Municipio y eso es lo correcto, porque o sino van a tener un conflicto después de intereses aunque no lo quieran. Así es que yo no por dar un rechazo, si la gente está invitada que vaya, perfecto ya que van a adquirir los conocimientos, pero hay una anotación precisa que hacer respecto a este tema y esa yo quiero hacerla en esta ocasión. Gracias.

ALCALDE: Yo apruebo, insisto además no sé cuanta expertise se necesitará realmente para entender una explicación, toda la charla técnica que se dicte en esa oportunidad y se muestre en terreno pero además van a ir invitados personal de nuestra Dirección de la Secplac, que son técnicos en distintas materias y por lo tanto apruebo la Comisión.

Sr. RIQUELME: Yo me caracterizo por ser bien frontal y honesto, cuando hago algún tipo de declaración, pero me desagrada la animosidad que tiene la Concejala señora Smith, sobre todo al hablarle directamente al Concejal Manuel Godoy, cuando lo hace con la intención de querer molestar nada más y no hay otra intención. Veo que esta es una constante de la Concejala señora Alejandra Smith, de querer atacar a aquellas personas que quizás no la siguen en su intención de querer formar polémica, querer ir en contra de la gestión de este Municipio y en el fondo siempre encontrando todo malo, jamás hay nada bueno para ella ni tampoco en la gestión de este Municipio. También le quiero decir al Concejal Condeza, que leí una declaración que él hizo en el Diario de Concepción y dice textualmente, hoy día el gran problema que tienen las autoridades políticas es que les falta capacitación, tanto a las autoridades políticas como a la gente que trabaja en un Municipio. Hoy día deben haber más herramientas, lo dice él, tanto para las autoridades políticas como las personas que tienen el expertise, puedan recurrir a todas las herramientas que les permitan capacitarse continuamente y poder ejercer una mejor labor, hay una contradicción ahí de parte del

Concejal. Yo solamente quiero señalar, en primer lugar decirle al público que va a ser la primera vez en mi vida que voy a salir del país y además, aprovecho de alguna manera que hay público y para que esto no se transforme en una galería de dime y diretes. La verdad es que voy a ir, porque creo que ésta es la gran oportunidad para entregarle una herramienta - que no tenemos - a la gente que vive en sectores rurales, creo que por mucho tiempo la gente que vive en los sectores rurales, no ha sido atendida como corresponde. Hoy día, tenemos a una persona muy interesada en querer ayudar sin aspiraciones políticas y es el Concejal Manuel Godoy, pero quede claro porque no es candidato en las próximas elecciones y único que pretende es que hoy día, todas las herramientas que tenemos que nos permitan agilizar la ayuda que les podamos llevar a los sectores rurales, la traigamos lo antes posible ya que durante años han venido a tocar puertas y a solicitar ayuda, en diferentes instancias. Por lo tanto, el Concejal Godoy ha traído una herramienta que es rápida, eficiente y quizás podría permitir solucionar un problema que durante años las autoridades no han solucionado y por lo tanto les digo a los Concejales, que me da la impresión que no se había dado nunca antes que se abstuvieran, el querer permitir que autoridades colegas puedan viajar a conocer un sistema que en Chile no hay. Eso nada más, muchas gracias señor Alcalde y espero que esta situación no vuelva a ocurrir delante del público.

Sra. SMITH: Alcalde, la verdad y lo he dicho en algunas oportunidades pero lo voy a tener que repetir nuevamente, la odiosidad del Concejal Riquelme ya no tiene límite. Cuando uno vota en un Concejo, tiene que votar con conocimiento de causa. A mí me dió la impresión, por eso planteé lo del Concejal Manuel Godoy y además lo manifesté la vez anterior Concejal Godoy, de que me parece que las competencias técnicas y es lo mismo que opinaba el Concejal Jorge Condeza, las tiene él dada su situación de que es ingeniero. Pero también habíamos compartido la situación, que a este viaje tenía que ir gente que trabaja en el Municipio de Concepción, para que después puedan aplicar estos conocimientos que van a ir a ver y aprender a Brasil, el tema de las alcantarillas y en ese aspecto habíamos incluso dicho de la Secplac u Obras Públicas. Aquí, no se trata de un afán de odiosidad ni de campaña, ni mucho menos, ya que hay momentos tan recurrentes y de tan baja clase política que ya es molesto de estar en un Concejo, escuchando este tipo de argumentos y además dirigirse al público explicando el por qué tiene que ir, el mismo acaba de decir que el Concejal Godoy efectivamente puede ir y en ese caso si yo reconozco eso a qué voy a ir yo, pero ya dije mi voto y es de abstención. Pero también, manifestar mi desagrado en la situación en que se ha convertido este Concejo que se ha polarizado tan fuertemente, con declaraciones constantes y permanentes ataques al no respeto de las opiniones diversas que tiene este Concejo, del Concejal Riquelme hacia nosotros. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen, el Concejal señor Álvaro Ortiz, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal Jorge Condeza.*

ALCALDE: Vamos al punto N° 3 de nuestra Tabla, Informe sobre Gestión Administrativa.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, se les remitió con fecha de ayer 30 de noviembre, el Oficio Ord. N° 1275, en relación al artículo 8º de la Ley N° 18.695. Además, en esta oportunidad y conforme a lo previene al artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se les hace entrega en este acto formalmente el Oficio Ord. N° 1278, que contiene el Informe Final N° 68/11, de fecha 24 de noviembre pasado y el Oficio Ord. N° 1279, de fecha de hoy y el que contiene el Informe Final N° 78/11, de fecha 28 de noviembre del 2011. Eso es señor Alcalde.

ALCALDE: Antes de pasar al punto N° 4, quiero que veamos lo siguiente. Se les envió a los señores Concejales, información acerca de una modificación presupuestaria por el pago de indemnización Juicio Civil "Coulson con Municipalidad de Concepción", la información se encuentra en Oficio Ordinario de la Secretaría Municipal, fue enviado a los señores Concejales y además se les envió en archivo papel. Se trata básicamente del Oficio Ord. N° 1273, en el cual se señala: "Modificación presupuestaria necesaria para dictar decreto de pago, por la suma de once millones doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y seis, suma a que fue condenado a pagar este Municipio como resultado del juicio civil de indemnización de perjuicios por caída en la acera, caratulado "Coulson con Municipalidad de Concepción", causa rol N° 1116-2002, radicada en el Tercer Juzgado Civil de Concepción y terminó, con la sentencia firme y ejecutoriada que dicta la Excelentísima Corte Suprema. Se propone la modificación de presupuesto y gastos de la Municipalidad de Concepción, desde el subtítulo 22 ítem 4 "Bienes y Servicios de Consumo" al subtítulo 26, ítem 02 "Gastos Corrientes."

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Quisiera saber sr. alcalde como se originó el juicio.

Srta. CID: Como lo dijo el Alcalde, el juicio fue generado por una indemnización de perjuicio por calle Las Heras. Usted ya sabe señor Concejal o no sé si lo sabrá, pero le aprovecho de contar que la mayoría de los juicios o sea casi todos, es una tónica en la Corte de Apelaciones y en la Corte Suprema que nos condenan por este tipo de cosas porque aquí está la discusión técnica, respecto a de quien es la obligación ya sea si es de nosotros o es del SERVIU y la obligación que sin lugar a dudas, existe por parte de nosotros, es la de señalización.

Sr. LYNCH: Exactamente, si me permite yo quería llegar a ese punto. Yo creo que hay bastante jurisprudencia, en el sentido de que hemos sido condenados varias veces por la misma causal y creo que aún, cuando no es responsabilidad nuestra de arreglar las veredas, sino que es el SERVIU como está establecido en la Ley, pero sí es la señalética y quiero ser enfático en esto en que el Municipio se preocupe de establecer la señalética. A propósito Alcalde, en el último Concejo Extraordinario yo me referí al tema de la

señaletica de las casas que podrían caerse por causa del terremoto, ya que la Municipalidad tiene que preocuparse de la demolición y hay todo un proceso ahí, pero la señalaetica ahí para prevenir a los que pasan por la calle y que se les puede caer la casa es obligación nuestra.

ALCALDE: Es importante destacar, muchas veces tenemos que reponer señalaeticas y lamentablemente se las roban, pero tenemos que insistir en ese aspecto porque efectivamente es una de las causales y es esta es una del año 2002, pero actualmente la situación persiste.

Sr. PAULSEN: Es sobre esta materia, muy breve. La verdad, es que los Tribunales se pronuncian haciéndonos responsables del pago y lo que señala el Concejal Patricio Lynch, es correcto en el sentido de que en la medida en que nosotros pongamos señalaeticas, particularmente en el Paseo Peatonal por ejemplo o en otras partes donde hay muchas situaciones de riesgo y ponerle cuidado al pavimento, etc. es una eximente de responsabilidad y nos permite frente a los Tribunales argüir que nosotros, si bien no somos los que tenemos que reparar el pavimento y la acera, sí anunciamos que está deteriorado, porque somos responsables por administrar los bienes nacionales de uso público. Así es que es también una sugerencia, incluso no solamente para el Municipio, por las señalaeticas, sino que también para la Dirección Jurídica, porque si hay señalaetica arguya en estrados que nosotros preparamos a la persona que tuvo algún problema.

ALCALDE: Gracias, Concejal Paulsen. Continuamos con la votación, Concejal señora Smith.

Sra. SMITH: La verdad, yo me estoy enterando recién de este documento, porque no lo había visto pero dado a lo que ya se explicó de parte de jurídica, esta es una sentencia firme y ejecutoriada por la Corte Suprema. Reiterar el tema, ya que estas situaciones no deberían producirse porque es un gasto para la Municipalidad de Concepción y estamos hablando de once millones de pesos, pero sí la Dirección de Tránsito u otro que corresponde a esta situación, pusiera señalaeticas en las veredas que son de uso público y que sí tiene la responsabilidad la Municipalidad de Concepción, se hiciera porque evitaríamos este tipo de situaciones que no es una, ustedes saben Alcalde que no es una sola porque tenemos varias causas con respecto a caídas de personas en el centro de Concepción y además, en algunas calles que no están cercanas al centro, pero con consecuencias de accidentes graves y como es una situación ya ejecutoriada, no me queda más que votar favorablemente.

Sr. CONDEZA: No he tenido tiempo para analizar esto porque esto lo ví hace dos minutos atrás, así es que yo prefiero abstenerme.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

ALCALDE: Otro punto que también les fue remitida a los señores Concejales, en torno al tema de las indemnizaciones laborales para los no docentes de los establecimientos de la Municipalidad. Esta información que se les envió a los señores Concejales, debe agregarse la aprobación del Concejo para requerir el anticipo de subvenciones y es para los fondos con que se pagarán estas indemnizaciones laborales a estos no docentes y además, aquellos funcionarios no docentes que ingresaron al sistema después del año 1981 que tienen como tope los once meses de indemnización. Y también para ellos, aprobar un bono adicional, un bono único de dos millones de pesos a cada uno por esta única vez y son treinta personas las que están en esta situación, por lo tanto el monto a aprobar sería de sesenta millones en el presupuesto del año 2012 ¿Lo sometemos a votación?

Sra. SMITH: ¿Cuál es el número del documento que nombró Alcalde, para la votación?

ALCALDE: Es el Oficio Ord. N° 1922. El Oficio señala, “ficha de solicitud de anticipo de subvención, para el pago de indemnizaciones de funcionarios no docentes, de los establecimientos de la Comuna, por aplicación del artículo 11 de la Ley N° 20.159 y que considera un monto de doscientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro”, esto corresponde a solicitud de anticipos al MINEDUC, lo que requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal.

Sra. SMITH: Aquí se habla de una modificación presupuestaria, por un total de doscientos setenta y tres millones y usted habló algo de dos millones.

ALCALDE: Son dos cosas distintas. Esto corresponde a las indemnizaciones y no es modificación presupuestaria, esto es una solicitud de anticipo al MINEDUC para el pago de las indemnizaciones de estos funcionarios.

Sra. SMITH: ¿A cuántos funcionarios corresponde este monto?

ALCALDE: Son treinta y siete, de los cuales treinta están en situación de haber ingresado después del año 1981, por lo tanto tienen esta limitación de solamente once meses como indemnización.

Sra. SMITH: Usted hablaba de dos millones por personas.

ALCALDE: Dos millones por cada uno de ellos.

Sra. SMITH: Este fue un acuerdo entre el DEM, los funcionarios ¿De qué manera se gestionó esto?

ALCALDE: Esto fue tratado en la propia Comisión de Educación y esa fue la propuesta ya que ellos pidieron entre dos y tres millones.....

Sra. SMITH: Fue una propuesta que hizo la Asociación de Funcionarios No Docentes, sí me acuerdo que fue como propuesta pero posteriormente, me imagino que eso se trabajó con el Municipio y la parte de Finanzas.

ALCALDE: Obviamente.

Sra. SMITH: Para acoger a jubilación, porque ellos no vienen en la Ley ¿No es cierto? Eso es.

ALCALDE: Ellos están en el Código del Trabajo que los rige después del año 1981 y que limita el número de meses de indemnización.

Sra. SMITH: Pero que no tiene acceso a indemnización por concepto a acogerse a retiro.

ALCALDE: No. Ellos son Código del trabajo, eso significa que tienen que ser despedidos para poder recibir una indemnización, pero hay siete que están en la condición sin límite, porque ingresaron antes del año 1981 y los otros treinta están en la condición que explicaba anteriormente y por lo tanto, lo que se

propone es indemnizarlos a ellos, darles un bono único por esta vez de dos millones a cada uno para compensar de alguna manera esta situación. Eso es lo que vamos a someter a votación en este momento.

Sr. ORTIZ: Está el Director del DEM acá.

Sr. CONDEZA: Si bien es cierto, esto se había conversado en la Comisión de Educación y me parece que es primera noticia que este fue el acuerdo al cual se llegó ¿Se firmó algún protocolo de acuerdo? Bien, o sea esta es la primera propuesta que hay para ese monto.

ALCALDE: Es la única.

Sr. LYNCH: Quisiera preguntar algo. Yo lo voy a votar favorablemente, pero me gustaría que precisara el Director del DEM o que en el acuerdo quedara expreso, que no estamos sobre pasando el límite de petición de anticipo de subvenciones a la Subsecretaría o al Ministerio de Educación.

ALCALDE: Se encuentra acá el Director de Educación Municipal, el límite son doscientos setenta y cuatro millones de pesos. Señor Director, tiene la palabra.

Sr. BAEZA: Muy buenas tardes. Efectivamente, el límite son doscientos setenta y cuatro millones y la nómina que ustedes tienen, nos ajustamos a doscientos setenta y tres millones casi doscientos setenta y cuatro. Esa cifra la entregó el MINEDUC, al igual que la cantidad de cuotas que se establecen al final debido a que con esa cantidad de cuotas teníamos ese monto disponible, pero si reducimos la cantidad de cuotas es también inferior el monto al que podríamos optar.

Sr. LYNCH: Está bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la solicitud de anticipo de subvención para el pago de indemnizaciones, por doscientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos y fracción más un bono de dos millones de pesos, por esta única vez para aquellos no docentes que tienen el tope legal de once meses u once años por prestación de servicios.

Sr. ORTIZ: Atendida la aclaración del Director de Educación Municipal que no estamos sobre pasando el límite de anticipo, voto favorablemente.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Yo apruebo, pero quiero saber si quedó fuera de esta lista más gente, porque según nos habían informado en algunas de las Comisiones de Educación, habían más funcionarios en esta misma situación, pero qué se va a hacer con esa gente que eventualmente después de este acuerdo va a querer proponer algo, porque este es el máximo de fondos que podemos pedir como anticipo pero hay gente que quedó fuera, porque hay gente que va a jubilar. Entonces, qué vamos a hacer en ese caso ¿Vamos a pedirlo a partir del 1º de enero? ¿Vamos a tener una cuota extra de parte del Ministerio? ¿Cómo lo vamos a hacer?

ALCALDE: Eso puede ser materia de discusión, pero lo que estamos solucionando es el problema es el actual, lo que le vamos a entregar a estas personas que van a ser desafectadas ahora y el próximo año, tendremos que ver de acuerdo a la disponibilidad que exista y en los límites que hayamos alcanzado.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Corresponde a la Comisión de Hacienda N° 39/11, de fecha 24 de noviembre de 2011 y será incorporada como Anexo a la presente Acta.

4.1. POR OFICIO ORD. N° 819 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2011, EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES INFORMA RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2417-58-LE11 “REPOSICIÓN POSTES CHOCADOS”.

El señor Montecinos, profesional de la Dirección de Construcciones, señala que la licitación “Reposición Postes Chocados” consiste en el reemplazo de postes viales y peatonales chocados en la Comuna de Concepción, obras que serán ejecutadas de acuerdo a Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

Posee un presupuesto estimativo de \$ 33.060.192.- incluido impuestos, financiado con recursos municipales. Se entregó el Certificado de Disponibilidad N° 311, de fecha 23 de agosto de 2011, por el valor de \$ 33.060.192.-

Sobre la base del análisis realizado, la Comisión Evaluadora constituida por la señorita Janette Cid Aedo, abogado Dirección Jurídica; Marcos Montecinos Labial, Ingeniero Eléctrico Dirección de Construcciones; Jimena Muñoz Puentes, Ingeniero Comercial Dirección de Control y María Isabel Escalona Riveros, Constructor Civil Dirección de Planificación, informa que las ofertas presentadas habilitadas son:

EMPRESA	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO	OFERTA ECONOMICA (70%)	PLAZO (días) (30%)	PTJE TOTAL
CGE DISTRIBUCION S.A.	27.038.274.-	60 D/C	68.42	30.00	98.42
JUAN VALDERRAMA PIEDRA	26.429.840.-	90 D/C	70.00	20.00	90.00
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DASA LTDA.	30.105.392.-	100 D/C	61.45	18.00	79.45

La información, respecto de la licitación fue enviada por el Director de Construcciones a los señores concejales por correo electrónico, el día 18 de noviembre de 2011.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a CGE DISTRIBUCION S.A.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los señores Concejales Christian Paulsen, Manuel Godoy, Fernando González y Escequiel Riquelme.

Se abstiene: El Concejal señor Álvaro Ortiz, hasta el Concejo.
Sobre el primer punto de la Comisión de Hacienda, vota el Concejo.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sra. CONDEZA: Yo, básicamente estuve ausente en esa Comisión y no tengo todos los antecedentes, así es que me abstengo.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

4.2. OFICIO ORD. N° 2 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2011 SECRETARIO COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

El señor Parés, Director Administrativo informa que se remitió al Concejo Municipal, la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2012, el cual contiene los Objetivos y la Metas por Dirección a cumplir durante el año 2012.

Agrega, que los Representantes Gremiales en este Comité han solicitado que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 9º de la Ley N° 19.803 y sus modificaciones, sean las Metas por Dirección recogidas en este mismo documento, las que se transformen en el Acuerdo de Metas por Área de Trabajo para el año 2012.

La información, fue enviada por el Director de Personal y Secretario del Comité Técnico Municipal a los señores Concejales, por correo electrónico, el día 17 de noviembre de 2011.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los señores Concejales Christian Paulsen, Fernando González y Escequiel Riquelme.

Se abstienen: Los señores Concejales Manuel Godoy y Álvaro Ortiz hasta el Concejo.

ALCALDE: Le quisiera proponer al Concejo dejar pendiente este punto, porque todavía tenemos plazo para esta aprobación. Tengo información de algunas Direcciones Municipales, que no tienen claro o no han recibido toda la información de cuáles son sus metas para el año 2012 y en primer lugar, me gustaría que esto fuera mayormente difundido para que todas las Unidades Municipales estuvieran de acuerdo en cuáles van a ser sus metas específicas, de manera lo que aprobemos tenga el conocimiento de estas Direcciones. Si están de acuerdo, lo podemos dejar pendiente para una próxima ocasión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente este punto por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.3. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INFORMARÁ SOBRE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA-FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2011 Y PROYECCIÓN PRELIMINAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, COMO BASE PARA LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO 2012.

El señor Miguel Ángel Carrasco, Director de la Dirección de Finanzas, señala que los Ingresos proyectados netos, sin considerar los fondos de terceros al 31 de diciembre de 2011 ascenderían a \$ 20.174.171.800.- y los gastos proyectados al 31 de diciembre de 2011, ascenderían a \$ 22.056.758.739.- lo que nos llevaría a tener un déficit de \$ 1.882.586.939.-

Si excluyéramos, los recursos que fueron transferidos al DEM y los juicios que debieron pagarse durante este año, se tendría un saldo positivo (superávit).

Finalmente, indica que producto de la buena gestión de esta administración y el trabajo realizado por el equipo de profesionales que trabajan en la Dirección de Finanzas, se pudo llegar a esta situación.

4.4. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INFORMA SOBRE CONCILIACIÓN BANCARIA.

El señor Carrasco, indica que los problemas que la Contraloría observó con respecto a la Conciliación Bancaria, tienen su origen en que los funcionarios que trabajaron en este tema no tuvieron la dedicación requerida.

Estos funcionarios ya no pertenecen a este Municipio, en este momento, se cuenta con un profesional que se ha dedicado al 100% analizando y limpiando en forma correcta, la cuenta corriente principal de la Municipalidad.

4.5. OFICIO ORD. N° 1217 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal, expone la solicitud de la Dirección de Finanzas, en orden a decretar el otorgamiento de patentes temporales de expendio de cervezas para camping, playas solaneras y/o zonas de picnic, por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2011 y el 31 de marzo de 2012. De acuerdo a lo dispuesto, en los artículos 23 y 28 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y artículo 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas para dictar dicho decreto, se requiere previamente la aprobación del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los Concejales señores Paulsen, Godoy, González, Riquelme y Ortiz.
Este punto, se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Podría preguntarle a la abogado por favor ¿Este tipo de permisos son los mismos o se está usando el mismo artículo que se usó para darle patente a CENCOSUD provisoria?

Srta. CID: No es lo mismo, lo de CENCOSUD yo creo que lo he explicado más de una vez acá, el artículo 19 autoriza para Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo. Les voy a hacer la referencia, artículo 19 de la Ley Nº 19.925, estos son unos permisos provisorios temporales que se otorgan solamente por el período del verano, para las playas de camping, etc. y puedan vender en este caso bebidas alcohólicas.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.6. OFICIO ORD. N° 1904 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

LICITACIÓN PÚBLICA 2416-252-LP11 “ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS ENTRE 0 A 8 AÑOS, DESTINADOS A BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”.

El señor Weinborn, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la licitación busca proporcionar un servicio, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias de la DIDEKO, para lo cual entre otros beneficios se entregan juguetes a niños entre 0 y 8 años de edad de la Comuna, como parte de la Celebración de la Navidad. Estos juguetes, se reparten en los Establecimientos de Educación Municipal, en Jardines Infantiles, INTEGRA y en los Centros de Salud Familiar (ex-Consultorios).

Se procedió a efectuar llamado a licitación de precios, mediante publicación en el Portal Mercado Público el día 4 de octubre del presente año, bajo la modalidad de adjudicación múltiple por los ocho set de juguetes requeridos y contrato de ejecución en el tiempo. En el foro de preguntas y respuestas del mencionado portal, no se formularon interrogantes.

Se efectuó la apertura electrónica, el día 10 de noviembre de 2011 y se presentaron los siguientes oferentes a través del portal Mercado Público:

- RO-ROPLAST S.A. RUT: 96.692.970-7 (dos ofertas)
- KRISH-CHILE IMPORTACIONES LTDA. RUT: 76.460.190-4
- IMPORTACIONES MAYA LTDA. RUT: 77.540.330-6

Revisados los antecedentes administrativos de los tres oferentes, se pudo confirmar que se encuentran habilitados para evaluar su experiencia y analizar técnicamente la información presentada y además, conocer finalmente su oferta económica, pues adjuntan la documentación solicitada en las Bases Administrativas.

La Comisión Evaluadora, integrada por Carlos Mardones Salgado, Dirección de Control; Jaime Weinborn Aravena, Director de Desarrollo Comunitario; Víctor Chamorro Escalona, Dirección de Planificación y la señorita Janette Cid Aedo, Dirección Jurídica, tuvo a la vista y revisó las diversas muestras enviadas por los oferentes. Del análisis de las dos variables de evaluación, precio (70%) y experiencia (30%), se presenta un cuadro con las mejores ofertas y precio total con impuesto incluido.

EMPRESA	LINEA/OFERTA	PRECIO C/IVA (\$)
Krish-Chile Importaciones Ltda.	Nº 1,2,4,5,6,7 y 8	28.416.228,96
Importaciones Maya Ltda.	Nº 3	6.039.488,00
	Monto total conforme a las cantidades estimadas en las bases	34.455.716,96

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 274, de fecha 27 de julio de 2011, por un valor \$ 45.000.000.- en el Código 24.01.007.001 “Asistencia Social a Personas Naturales”.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

La información, respecto de la licitación fue enviada por la Secretaría Municipal a los señores Concejales, por correo electrónico, el día 21 de noviembre de 2011.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los Concejales señores Christian Paulsen, Manuel Godoy, Fernando González, Escequiel Riquelme y Álvaro Ortiz.

El señor Weinborn, solicita agregar este tema en el Concejo Extraordinario de la próxima semana, para comenzar prontamente con la distribución de los juguetes.

Se somete a votación este punto de la Comisión de Hacienda.

Sr. ORTIZ: Esperando que exista una distribución equitativa en los niños de acá de la Comuna, para no repetir otras situaciones de años anteriores, voto favorablemente.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Ya que la entrega de los juguetes se hace a través de instituciones, ya sea como en los Consultorios y Jardines Infantiles me parece una buena medida. Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Yo lo apruebo, pero me gustaría sugerir que en futuras licitaciones se incorporara otra variable pero aquí solo hay dos variables, precio 70% y experiencia 30%. Yo sugeriría que se evaluará la calidad de los juguetes también y voto favorablemente, en este caso.

Sra. SMITH: Consulta, respecto a la entrega a la entrega o la canalización de la entrega de estos juguetes. Acá, no se aparecen las Juntas de Vecinos y tengo entendido que hay muchas Juntas Vecinales que ya enviaron solicitud para su sector, justamente a través de las Juntas de Vecinos y no sé si estas peticiones se van a acoger o no.

ALCALDE: No y como bien lo dijo el Concejal, la entrega de estos juguetes se canalizan a través de nuestros Consultorios, los Jardines Infantiles y los colegios pero las Juntas de Vecinos no.

Sra. SMITH: Me queda claro. En todo caso, igual reiterar lo equitativo de la entrega de estos juguetes y que ojalá lleguen al máximo de niños, sobre todo en los sectores más vulnerables. Así es que apruebo.

Sr. CONDEZA: Tengo una duda, respecto a esta asignación de la cuenta que no tiene nada que ver con la compra de los juguetes. La semana pasada, comenté que habíamos hecho ajustes a esta cuenta 24.01.007.001 que había quedado finalmente en doscientos cincuenta y cinco millones de pesos. Los certificados de imputación girados hasta el momento, puedo dar los números el 125, 102, 104, 303, 101, 103, 93, 324 y 245 suman trescientos millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos, a lo cual habría que agregarle el 274 por cuarenta y cinco millones, eso da trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco contra una cuenta que tiene saldo de dos cincuenta y cinco. Me gustaría saber, si eso se puede imputar a otra cuenta porque o si no vamos dejar aquí una cuenta que es deficitaria. Y respecto a los juguetes, no quiero pronunciarme hasta no tener claridad respecto a este saldo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces ¿Se abstiene?

Sr. CONDEZA: Sí, me abstengo hasta que me aclaren el punto.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sr. LYNCH: A pesar que yo había votado, pero voté en el supuesto de que la cuenta tenía los recursos y de acuerdo a lo que señala el Concejal Condeza, esa cuenta no tiene los recursos. En consecuencia, yo no puedo votar algo que está desfinanciado, así es que yo me abstengo.

Sra. SMITH: En la misma línea Alcalde, lo que se nos está planteando no es aclarado de parte de la persona que corresponde en este Concejo y si esta cuenta tiene o no financiamiento, no podemos estar haciendo una compra que por muy legítima que sea, porque va para los niños de la Comuna, pero si no hay financiamiento, yo también me voy a abstener.

Sr. GONZÁLEZ: Yo doy fe de lo que señala el funcionario a cargo, acá se nos identifica y se nos individualiza el certificado de disponibilidad y ante un documento público, no sé cuál será la duda ya que este documento es plena prueba, además es el respaldo necesario para poder realizar los giros y las modificaciones que corresponden, también acá está indicado el certificado de disponibilidad Nº 274, del 27 de julio de 2011. Por lo tanto, basado en la buena fe y además como la Ley a nosotros nos indica y nos respalda, yo apruebo esta licitación.

ALCALDE: Yo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Patricio Lynch y Jorge Condeza.*

4.7. SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 12.010.000.-FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.051	PMU-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.	12.010.000.-	4181333 de 22.11.2011

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002	001	De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	12.010.-
				TOTAL INGRESOS	12.010.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
		004		Proyectos Obras Civiles	12.010.-
				TOTAL GASTOS	12.010.-

La señor María Cristina Herrera, funcionaria de la Dirección de Finanzas, señala que esta suplementación corresponde a una nueva remesa ingresada para el proyecto Conservación Infraestructura Cesfam Juan Soto.

El Concejal señor González, señala que el nombre del CESFAM es Juan de Dios Soto.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los Concejales señores Christian Paulsen, Manuel Godoy, Fernando González, Escequiel Riquelme y Álvaro Ortiz.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.8. OFICIO ORD. N° 1865 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE DIRECTOR (E) EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director del DEM remite al Honorable Concejo, modificaciones del presupuesto de esa Dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

4.8.1. Se solicita aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05				
	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		003	De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación	<u>805.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>805.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				
	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		101	De otras Entidades Públicas De la Municipalidad a Serv. Inc. a su Gestión	<u>805.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>805.000.-</u>

Aportes Municipales

Acuerdo N° 788-101-2011 de 15.09.2011	\$ 45.000.000.-
Acuerdo N° 807-103-2011 de 06.10.2011	\$ 240.000.000.-
Acuerdo N° 820-104-2011 de 20.10.2011	\$ 220.000.000.-
Acuerdo N° 846-107-2011 de 11.11.2011	\$ 300.000.000.-
	\$ 805.000.000.-

El señor Baeza, Director de la Educación Municipal, indica que estos fondos corresponden a las transferencias realizadas por el Municipio y deben ser ingresados a su presupuesto.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde, los señores Concejales Paulsen, Godoy, GonzálezRiquelme, la Concejala señora Smith y el Concejal señor Ortiz.

Se abstiene: El Concejal señor Condeza.

La votación de este punto 8.1, es la siguiente:

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

SR. ALCALDE: Apruebo. Sería importante consignar que estos ochocientos cinco millones de pesos y junto a los doscientos sesenta millones ya traspasados, harían un total de mil sesenta y cinco millones traspasados desde el Municipio a la Dirección de Educación Municipal.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.8.2. Se solicita aprobar, la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05				
	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		003	De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación	<u>6.847.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>6.847.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06				
	03		CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	
			Intereses	<u>6.847.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>6.847.-</u>

El señor Hugo Baeza, explica que durante el año 2011 se tomó un depósito a plazo en el Mercado de Capitales y se obtuvo un valor mayor por concepto de intereses que el que se había proyectado, este mayor valor es el que se requiere ingresar al presupuesto.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los Concejales señores Christian Paulsen, Manuel Godoy, Fernando González y Escequiel Riquelme.

Se abstienen: El Concejal señor Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Álvaro Ortiz.

Los señores Concejales votan:

Sr. ORTIZ: Mantengo la abstención.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo la modificación presupuestaria.

Sra. SMITH: Me abstengo.

Sr. CONDEZA: Aclarar que no es una suplementación y esto no aumenta el presupuesto, simplemente es una modificación que disminuye un gasto y aumenta otro para reconocer esos mayores ingresos. Yo apruebo.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Se abstienen el Concejal señor Álvaro Ortiz y la Concejala señora Alejandra Smith.

4.8.3.- Se solicita aprobar, la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
18			TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	
	03	002	De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.	133.248.-
			TOTAL INGRESOS	133.248.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02	004	Proyectos Obras Civiles	133.248.-
			TOTAL GASTOS	133.248.-

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Subprograma Emergencia FIE 2011

"Mejoramiento Gimnasio y SSHH alumnos Liceo Lorenzo Arenas"	M\$ 33.349.-
"Mejoramiento SSHH y camarines varones y damas Colegio Marina de Chile"	M\$ 49.900.-
"Mejoramiento SSHH y reposición pavimento aula Colegio Juan Gregorio Las Heras"	M\$ 49.900.-
	M\$ 133.248.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Señor Alcalde y los Concejales señores Paulsen, Godoy, González, Riquelme, Concejala señora Smith y Concejal señor Ortiz.

Se abstiene: Concejal señor Condeza.

El Concejo, vota de la siguiente manera:

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Sí, apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo. Solamente destacar aquí, uno de los proyectos de los que hablé sobre el Colegio Marina de Chile y es el Mejoramiento de Servicios Higiénicos, Camarines Varones y Damas por cuarenta y nueve millones novecientos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sr. ORTIZ: Alcalde, antes que nuestra Secretaría Municipal comience con el siguiente punto. En el Concejo pasado, se aprobó una patente para un establecimiento que va a estar ubicado en calle Manuel Rodríguez esquina Castellón. Se me acercaron varios vecinos haciéndome la siguiente consulta y de hecho, ayer llamé telefónicamente a la señorita Janette Cid, producto que esa patente fue otorgada y aprobada por este Concejo, cuando a menos de 100 metros hay tres iglesias y tengo entendido por lo que me señalaba la señorita Cid que lo iba a ver y hoy nos iba a contar, si se votó en el marco de la Ley esta patente o estaríamos cometiendo alguna equivocación. Entonces, me gustaría si el Alcalde lo permite obviamente nos pudiese explicar esto y además, fue aprobado en el Concejo anterior.

Srta. CID: Efectivamente, ayer el Concejal don Álvaro Ortiz me llamó para hacerme la consulta y revisado el artículo 8 de la Ley N° 19. 925, no aparece expresamente señalada las Iglesias y por lo tanto, la patente habría sido aprobada conforme a derecho.

Sr. ORTIZ: Entonces, fue aprobada en el marco de la Ley.

Srta. CID: Sí.

Sr. ORTIZ: Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a las solicitudes de Patentes y se trata de las siguientes:

4.9. OFICIO ORD. N° 487 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

OFICIO ORD. N° 492 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

OFICIO ORD. N° 497 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

OFICIO ORD. N° 495 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.-SAMUEL HENRIQUEZ LAGOS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	OROMPELLO N° 563-B	EL ORD. N° 1188 DEL 08.11.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 30 "BERNARDO O'HIGGINS", QUIENES SE NIEGAN A LA INSTALACIÓN DEL LOCAL	11.10.2011
2.-KAREN VERONICA KROYER HERMOSILLA	DISTRIBUIDORA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES ART. 3 LETRA J MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)	PRIETO N° 198	EL ORD. N° 1189 DEL 09.11.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS N° 8 "PUNTA INDUSTRIAL" Y JUNTA DE VECINOS "JORGE WASHINGTON", SOLO RESPONDÍÓ LA JUNTA DE VECINOS N° 8 NEGANDOSE A LA INSTALACIÓN DEL LOCAL	06.09.2011

3.-COMERCIAL MAYOR LIMITADA	SUPERMERCADO COMERCIAL CON ALCOHOLES LETRA P	CAUPOLICAN N° 755	EL ORD. N° 1226 DEL 18.11.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA DE LA JUNTA DE VECINOS N° 15 JUAN MARTINEZ DE ROZAS.	07.11.2011
4.-ELABORACION L'ANTICA PIZZA ARTESANAL E.I.R.L	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	SAN MARTIN N° 287	EN ORD. N° 1199 DEL 11.11.2011 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 4, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N°4 "PLAZA ESPAÑA". ADEMÁS, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JUNTA DE VECINOS.	08.11.2011

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Se aprueban las patentes N° 1, N° 3 y N° 4 por unanimidad.

Se deja pendiente la patente N° 2, para el próximo Concejo. El local será visitado por el Concejal señor Fernando González junto con la señora Evelyn Reyes, profesional de la Unidad de Patentes.

Sr. RIQUELME: A solicitud del Concejal González, accedí a visitar el local ya que el tenía demasiados compromisos para hacerlo y antes de referirme al tema, yo quiero hacer una acotación con respecto a las patentes y quisiera que nuestra Asesora Jurídica nos pueda responder. Este tema es constante en los Concejos, ya que había una disposición de parte de este Municipio el querer frenar el tema de las patentes mediante el Plano Regulador, pero además yo quiero saber si el Municipio tiene la facultad, porque hoy día estamos dando señales como que ya nos olvidamos del tema de las patentes de alcohol. Por lo tanto, quisiera saber si el Municipio tiene facultad como para ponernos por sobre la Ley. Estoy consultando porque no sé y sé que no, pero acabo de ver el tema que acaba de plantear el Concejal Álvaro Ortiz, en que hay una iglesia y no es determinante dentro de la Ley. Yo soy super categórico, lo he dicho en las Comisiones de Hacienda y en el Concejo, pero los lugares consolidados donde hay locales con venta de alcohol, restaurantes, por ejemplo la misma Galería O'Higgins que es tan cuestionada. yo no tengo ningún problema en aprobar, porque son lugares consolidados, al igual que el Barrio Estación, como digo no tengo ningún problema en aprobar ya que cerca de los locales no hay iglesias, canchas de fútbol, hogares infantiles y ni cosas por el estilo. Cuando hay una escuela, un hospital o un Consultorio pero aquí vengo a otro tema que me dicen que no está en la Ley y son las Iglesias, que están consolidadas con anticipación entonces ahí va mi pregunta, dónde se va a hacer un culto. La verdad, es que yo estoy de acuerdo con los vecinos en que debiéramos tener algún mecanismo que nos permitiera decir que no, o sea ellos se instalaron con anticipación en el lugar por lo tanto, nosotros debiéramos ser respetuosos en ese sentido y además, lo que nos pasa hoy día en la Plaza Perú y lo ha dicho muchas veces el Concejal Paulsen, ya que hoy día hay un caos total y un desorden producto que nosotros estamos tomando decisiones, quizás porque tenemos problemas con la normativa y seguramente vamos a tener que trabajar este tema de la normativa. Pero quiero que me responda nuestra Asesora Jurídica, si nosotros tenemos algún mecanismo dentro de la Ley o crear un mecanismo que nos permita de alguna manera decirles que no, porque no podemos pasar a llevar a estas instituciones que tienen mucha más antigüedad en el sector y en el lugar, señorita Janette Cid.

Srta. CID: En primer lugar, señalar que la próxima semana se va a enviar a los señores Concejales y al señor Alcalde obviamente, la proposición de modificación de la Ordenanza de Zonificación respecto del tema de alcohol y la modificación de la Ordenanza del Funcionamiento de Horarios, entonces con esas dos herramientas se pretende modificar o quizás regular como usted lo señala señor Concejal, en el fondo el ejercicio de la actividad comercial. Respecto a lo que usted me señalaba, si es posible que nosotros pasemos por sobre la Ley y en este caso, entiendo perfectamente la molestia de los vecinos de que se les va a instalar una discotheque al frente o al lado, colindantes a estas iglesias, pero lamentablemente nosotros no podemos porque la Ley de Alcohol es taxativa en el artículo 8º al señalar cuáles son los establecimientos, respecto de los cuales existe la restricción y lamentablemente no están las iglesias, entonces para eso se tendría que hacer una modificación de la Ley y estaríamos hablando de Cámara de Diputados, Senado, etc. Alguna otra herramienta como usted me preguntaba, fueron las que yo he mencionado y es a través de las Ordenanzas que nosotros tenemos.

Sr. RIQUELME: En vista que me ha dado la respuesta, yo le quiero solicitar señor Alcalde, que tengamos una consideración especial con este local que aprobamos, en donde nosotros pidamos una fiscalización especial de parte de los Inspectores y Carabineros, porque va a ser un problema para los vecinos del sector el que nosotros hayamos aprobado, porque la Ley así nos dice que lo tenemos que hacer, un local que no es del agrado de los vecinos del sector. Gracias.

Sr. ORTIZ: La verdad, es que nosotros nos regimos por una Ley emanada desde el Parlamento. Acá como lo decía la Asesora Jurídica, señorita Janette Cid, nosotros no podemos estar por sobre la Ley pero sí poder entregar pautas, o sea de qué forma también nosotros estamos proyectando en el crecimiento desde este punto de vista turístico, de diversión y de entretenimiento en nuestra Comuna. Porque acá, si bien es cierto no aparece en la Ley que le debemos negar una patente a una persona, aunque esté a menos de cien metros de una iglesia y en este caso que son tres, pero sí también tenemos que empezar a ver cuáles son los vecinos que colindan con este establecimiento, porque hay vecinos que están colindando por la parte trasera de este lugar y son personas que van a perder su tranquilidad de aquí en adelante, pero acá no son solamente las iglesias, porque quizás puede ser un factor que algunos de los Concejales puede tomar como fundamento para aprobar, negar o abstenerse al momento de la votación. Por otra parte quiero recordar y

según la Ley, se debe solicitar la opinión de las Juntas de Vecinos y ellos tienen un plazo en ciertos días de responder y si no responden pierden esa posibilidad, pero si llegan a responder y la opinión de las Juntas de Vecinos es negativa, esa opinión no es vinculante con la decisión que tomemos como Concejo. Es decir, lamentablemente la opinión de la Junta de Vecinos no tiene el peso que quizás en un momento se determinó, para poder colocar dentro de todos los trámites y los papeles que necesitaba ese futuro contribuyente el solicitar esa opinión de la Junta de Vecinos, es decir si esa Junta de Vecinos en su opinión favorable o negativa va a ser considerada por el Concejo, eso queda al arbitrio de los Concejales y del Alcalde. Entonces, mi consulta es y estamos claro que por Ley como nos dice la señorita Cid, que el tema de la iglesia no es una razón para negar la patente, pero el tema de los vecinos o sea de los que van a vivir en el sector, porque ninguno de nosotros vive en la esquina de Manuel Rodríguez con Castellón, además ninguno de nosotros va a tener que soportar todos los días el funcionamiento de establecimientos, ya sea los ruidos y todo lo que va generar, porque obviamente va a crear un movimiento en un sector donde viven principalmente adultos mayores, es un lugar antiguo y tradicional de la Comuna. Entonces frente a eso ¿Qué podemos hacer nosotros como Municipio? Podemos colocar quizás ciertos lineamientos y decir, vamos a autorizar este tipo de locales en cierta parte de la ciudad, o van a estar desparramados generando en cierta manera esta duda que ya lo ha expresado el Concejal Esquequiel Riquelme y ahora yo lo vuelvo a reforzar ¿Cómo lo vamos a hacer de aquí en adelante? Eso es, gracias.

Srta. CID: Respecto a la opinión de la Junta de Vecinos si es vinculante o no, ustedes tienen razón y efectivamente la opinión de las Juntas de Vecinos no es vinculante, así como se da aquí en esta Municipalidad. Yo se los he señalado en más de una ocasión, en las reuniones de Comisión de Hacienda en las que hemos tocado este tema y las opiniones de las Juntas de Vecinos si vienen fundadas, por ejemplo, si vienen con un informe de Carabineros o de la Fiscalía respecto a que después de la instalación de estos locales ha aumentado la delincuencia y todo ese tipo de cosas, entonces si viene con un respaldo y no solamente con la opinión de ellos que no les parece, ahí ustedes pueden perfectamente fundarse en esa opinión para rechazarla. Lo que pasa, es que generalmente las opiniones de las Juntas de Vecinos vienen efectivamente expresando que no quieren que se instale por un asunto de seguridad, por salubridad y por una serie de otros argumentos, pero no vienen respaldados. Por lo tanto, nosotros no podemos olvidar que quieran o no, el artículo 21 de la Constitución Política....

Sr. ORTIZ: Señorita Cid, una consulta. Respaldo, por ejemplo usted habla de ¿firmas?

Srta. CID: No. Necesitamos lo que estoy señalando, un informe de Carabineros que señale cuántos han sido por ejemplo las estadísticas en delitos en ese sector en determinado período, un informe de la Fiscalía respecto a lo mismo pero lamentablemente, nos guste o no y es lo que los Tribunales han señalado para que nosotros podamos seguir funcionando.

ALCALDE: Lo importante y tal como lo ha señalado la señorita abogado, tenemos ad-portas la presentación de las modificaciones a proponer en nuestra Ordenanza, lo que obviamente va a dar la chance de todos estos puntos que estamos hoy día tocando, incorporarlos. De manera que dentro de lo que la Ley nos permite, poder hacer el máximo de acotaciones y controles a lo que realmente queremos darle como zonificación y también como horario de restricción a este tipo de locales, por lo tanto no queremos restringir la posibilidad a las personas para desarrollar negocios que legítimamente la Ley les permite, pero tampoco queremos que este desarrollo afecte de manera grave a los vecinos y a organizaciones tan nobles, como son las iglesias. Así es que eso en el fondo, es el resumen de lo que hoy día estamos hablando.

Sr. ORTIZ: Alcalde, estamos hablando el tema de las patentes pero quizás anticipándome un poco. Cuál va a ser el criterio que se va a ocupar para este año 2011, respecto a los permisos que se van a entregar por parte de este Municipio para el período Navidad 2011, en el centro de Concepción ¿Existe un criterio? ¿Cómo se está trabajando eso? Para no tener las situaciones que vivimos el año pasado, donde pareciera ser que hubo un exceso de permisos y fueron perjudicados tanto los que tenían el permiso, los del comercio establecido y las personas que obviamente andaban haciendo sus compras. ¿Hay un perfil, un criterio a quienes se les va a entregar y a quienes no?

Sr. PAULSEN: Ese es otro tema.

ALCALDE: Me parece que es un tema propio de Incidentes, entonces si lo puede dejar para....

Sr. ORTIZ: Es que es de patentes.

ALCALDE: Concejal Ortiz, usted es uno de los primeros que va a tener opción por el orden en el punto Incidentes.

Sr. PAULSEN: Perdón Alcalde, hace rato que estaba solicitando la palabra. Aparte, de que vamos a solucionar el problema a que estamos abordados ahora, en esta intervención que planteó el Concejal Álvaro Ortiz, a través del proceso de elaboración y de acreditación de una Ordenanza en la que estarán contemplados todos estos temas, pero me imagino que allí también pueden contemplarse la cercanía de lugares religiosos, puesto que es de responsabilidad de cada Comuna fijar esas situaciones no estando consideradas en la Ley y no vamos a violar ninguna Ley, al señalar algunas exigencias mayores en determinadas áreas. Así es que yo creo, que es un factor que ha llegado aquí al Concejo y me parece muy plausible que se aborde, pero en todo caso vamos a discutir bastante esa Ordenanza y de allí van a salir las soluciones que correspondan.

ALCALDE: Me parece, gracias. Lo importante, es recalcar lo que la Ley nos permite y tal como se ha señalado. Seguimos en votación, entonces.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación, las patentes N°s. 1, 2, 3 y 4.

Sr. ORTIZ: A favor, las cuatro patentes.

Sr. GODOY: Las cuatro patentes, a favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor de las cuatro.

Sr. CONDEZA: Esta discusión de las patentes la hemos tenido unas veinte o treinta veces, yo he planteado hace mucho el tema de zonificación, pero se ha prometido estudiar el tema y traer propuestas concretas. Dado que a esta fecha no hay nada y yo estaba rechazando las patentes que tuvieran alguna complicación en base al informe que hacía la Intendencia, es decir que superaran el mínimo y ahora voy a incluir todas las patentes de alcoholes. Hasta que no se traiga la zonificación y no se hagan las modificaciones o las ordenanzas que esto merece. Si bien es cierto, las cosas no son vinculantes, tenemos que verle la cara a los vecinos y saber que ellos quiere que sean vinculantes, porque hay cosas que nosotros tenemos que acelerar el trámite para que no se sigan produciendo. Yo las rechazo todas.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba el otorgamiento de patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes solicitada por don Samuel Henríquez Lagos, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal Jorge Condeza.

La segunda solicitud de otorgamiento de patente de Distribuidora de Cerveza, Vinos y Licores solicitada por doña Karen Verónica Kroyer Hermosilla, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal Jorge Condeza.

El otorgamiento de patentes de Supermercado Comercial con Alcoholes, solicitada por Comercial Mayor Limitada., se aprueba con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal Jorge Condeza.

Y la cuarta solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, solicitada por Elaboración L'Antica Pizza Artesanal E.I.R.L., es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal Jorge Condeza.

4.10. OFICIO ORD. N° 307 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

La señora Administradora Municipal, remite al Honorable Concejo el documento de Políticas de Recursos Humanos en cumplimiento a los Objetivos Institucionales 2011, establecido en el Objetivo Institucional N° 1 "Implementar Políticas de Recursos Humanos" y así dar cumplimiento, a la Meta P.M.G. año 2011 de la Administración Municipal.

El documento señalado, fue enviado por la Secretaría de la Comisión de Hacienda a los señores Concejales, por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2011.

En este caso este punto ya fue tratado y votado, como ustedes recuerdan en la Sesión de Concejo Extraordinario del día 29 de noviembre de 2011.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los señores Concejales Christian Paulsen, Manuel Godoy, Fernando González y Escequiel Riquelme.

Se abstiene: El Concejal señor Álvaro Ortiz, hasta el Concejo.

En este caso este punto ya fue tratado y votado, como ustedes recuerdan en la Sesión de Concejo Extraordinario del día 29 de noviembre de 2011.

4.11. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOLICITA UNA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS Y POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE \$ 208.000.000.- LO ANTERIOR, PARA SER DESTINADO A CUBRIR APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

Se solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03	CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	02 PERMISOS Y LICENCIAS		208.000.-
	TOTAL INGRESOS		208.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		208.000.-
	TOTAL GASTOS		208.000.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los señores Concejales Christian Paulsen, Manuel Godoy, Fernando González y Escequiel Riquelme.

Se abstiene: La Concejal señora Alejandra Smith y el señor Concejal Álvaro Ortiz.

Respecto a esta modificación, se acoge lo planteado por el Concejal señor Jorge Condeza y se solicita una Suplementación Presupuestaria, por mayores ingresos efectivos y por estimación de mayores ingresos correspondiente a Permisos de Circulación Vehicular de beneficio Municipal, por un monto de \$ 124.000.000.-

Se solicita aprobar, Suplementación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03	CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
02	PERMISOS Y LICENCIAS		124.000.-
	TOTAL INGRESOS		124.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35	SALDO FINAL DE CAJA		124.000.-
	TOTAL GASTOS		124.000.-

Se somete a votación y son dos puntos dentro del punto 11, de la Comisión de Hacienda.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Tengo una duda ¿Este no es el mismo tema de la Sesión Extraordinaria de la vez pasada?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El punto N° 10 era eso y el punto 11, corresponde a una Suplementación Presupuestaria por mayores ingresos. Estamos en el punto N° 11 y el punto 10, fue lo que se informó del Concejo Extraordinario, en el que fue aprobado.

Sr. GONZÁLEZ: Bien, a favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Esta es una discusión que se produjo en el rato que estuve en ese Concejo, además expliqué por qué no se podía hacer esos doscientos ocho millones, y es porque cuando se pagan los permisos de circulación se devenga el total y una parte va al fondo común municipal y otra parte va al Municipio, entonces estaba mal hecha efectivamente la modificación. El problema, es que no me cuadran las cifras con la proporción que se reparte, porque al Fondo Común Municipal va el 62,5% de los fondos y a la Municipalidad va al 37,5% pero no he logrado hacer las matemáticas, porque no ando con calculadora. Así es que prefiero abstenerme en esto, porque creo a ojo de pájaro que esto sigue estando equivocado. Gracias.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal Jorge Condeza.*

4.12. OFICIO ORD. N° 271 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA 2419-27-L111 “PRODUCCIÓN FERIA ARTESANAL NAVIDAD 2011”.

La Directora de Comunicaciones, informa que el día 22 de noviembre de 2011, se evaluaron los antecedentes de las dos ofertas presentadas para la Concesión del Espacio Público en Plaza de los Tribunales de Justicia, para la producción de la Feria Artesanal de Navidad, versión 2011.

Las ofertas presentadas son:

- Sono Producciones Ltda., Rut: 76.071.469-0 y su oferta es de \$ 2.941.176.-
- Jaime Pérez Espinoza, Rut: 6.231.964-K y su oferta es de \$ 3.500.000.-

De la revisión de los antecedentes, se concluye que SONO no da cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, específicamente en los puntos 7.2 letra b.3), en lo referente a la presentación de al menos un certificado para acreditar experiencia; lo mismo ocurre en el punto 7.2 letra c), dado que no da cumplimiento al piso mínimo de postulación cifrado en \$3.500.000.-

La Comisión Evaluadora, integrada por la señora Cecilia Soto Riquelme, Directora de Comunicaciones; Pablo Alvarado Barrientos y Antonio Álvarez Burger, funcionarios de la Dirección de Comunicaciones, informan que la única oferta habilitada corresponde al señor Jaime Pérez Espinoza.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar al señor Jaime Pérez Espinoza.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: El señor Alcalde y los Concejales señores Paulsen, Godoy y señor González.

Se abstiene: El Concejal señor Riquelme.

Rechaza: La Concejal señora Smith y el Concejal señor Ortiz.

Sr. ORTIZ: Voy a mantener mi rechazo y lo voy a fundamentar por dos razones. La primera, hasta el momento no sabemos cuál ha sido la evaluación que ha tenido esta Feria Artesanal de Navidad, y que durante por lo menos los últimos tres o cuatro e incluso cinco años, me atrevería a decir que ha sido entregado a la misma persona, a don Jaime Pérez Espinoza. Y en segundo lugar, acá se plantea que la Empresa Sono Producciones, no cumpliría la experiencia o la expertise para llevar adelante este tipo de eventos y me cuesta creer que Sono, una empresa que toda la semana está trayendo grandes espectáculos, además tiene años y años en el rubro, no va a poder tener la experiencia de llevar adelante esta Feria Artesanal. Así es que por esas dos razones, yo rechazo.

Sr. GODOY: Yo quería comentar algo. En las ofertas presentadas Sono Producciones, porque este es un sistema en que al Municipio les pagan una cantidad de dinero y la Empresa Sono, ofrece pagar dos millones novecientos cuarenta y uno, además don Jaime Pérez Espinoza, él dice que va a pagar tres millones y medio, por lo tanto es conveniente para la Municipalidad y por eso yo apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Como esta es una licitación pública que cumple con la normativa y también hay que ser objetivo y no subjetivo, pero parece que el Concejal Ortiz leyó o entendió mal, porque aquí no se señala que Sono no tiene experiencia solamente no presentó el certificado, pero es muy distinto a decir que no tiene la experiencia. Por lo tanto, aclarando este tema y como esta es una licitación pública donde hubo, por lo menos dos oferentes, yo apruebo.

Sr. PAULSEN: Desde hace tiempo que este tema se ha venido discutiendo todos los años, pero quienes participan vienen a hacerse presente ante la oferta pública que se hace a través de Internet, no solamente en este caso, sino que en todas las licitaciones que ofrece la Municipalidad, por lo tanto en esa licitación se determina por las bases y además que son públicas. Pero lo que llama la atención, que en definitiva se presentan dos oferentes pudiendo presentarse cuarenta y si el negocio es bueno, por qué no hay cuarenta oferentes y la verdad, es que la culpa no es del chancho en este sentido, o sea ellos deberían participar en definitiva y si no participan obviamente, no tienen ninguna posibilidad de acceder a un negocio de esta naturaleza, además que las bases se indican a través de la licitación y la Comisión encargada que es un grupo de personas que evalúan cuál es la más conveniente, por lo tanto la más conveniente es aquella que se ajusta a las bases y al mismo tiempo, ya sea por precios o por otras circunstancias. Esto lo vuelvo a reiterar, porque me extraña la no participación de más personas y quizás se puede deber a la falta de difusión y de publicidad de estas licitaciones, pero yo sugiero que el próximo año se haga una difusión mucho más profusa de participación, para que intervengan más personas y así nosotros podamos recibir como Municipio, mucho más recursos por ese concepto. Finalmente, mi opinión personal es que no debiera haber ninguna feria allí, porque las calles son para que circulen la gente, los vehículos y al igual que las plazas, entonces yo me opondría a todo tipo de insinuaciones o negocios de esta naturaleza. Voy a aprobar exclusivamente, porque en las bases está establecido un sistema y la persona que ha salido favorecida es la que tiene la mejor oferta, pero en lo futuro voy a anunciar señor Alcalde y colegas que me voy a oponer a toda actividad que no sea la propia en plazas o calles, ya que no hay ningún negocio que no sea lo establecido. Gracias.

Sr. LYNCH: Aquí se señala que la Comisión Evaluadora, integrada por la señora Cecilia Soto Riquelme, Directora de Comunicaciones; don Pablo Alvarado Barrientos y don Antonio Álvarez Burger, Dirección de Comunicaciones, informan que la única oferta habilitada y recalco habilitada, corresponde a don Jaime Pérez Espinoza y en consecuencia, como es la única oferta habilitada voto favorablemente.

Sra. SMITH: Yo voy a mantener mi rechazo, básicamente porque de que se está instalando todos los años esta Feria de Navidad, el oferente es siempre el mismo y creo que es primera vez que hay otra empresa que está dentro de los oferentes. Se dijo además, en la Comisión de Hacienda del día jueves pasado que al Municipio no le significaba ningún gasto, todo lo contrario ingresaba algo por Patentes, no sé cuánto se le cobra a los locatarios y tres millones y medio es lo que oferta el oferente, justamente a mí y dada la situación, si esto nombrarlo ya como monopolio, porque este señor es el único que tiene la implementación para instalar esta feria, el costo que debería ofertar o proponer la Municipalidad debería ser mucho más alto y por lo tanto, yo lo voy a rechazar.

Sr. CONDEZA: Un par de precisiones respecto a este tema. El Concejal Christian Paulsen, comentaba el tema de por qué habían tan pocos oferentes y probablemente aquí, es lo que se conoce en economía como las barreras de acceso y lo que decía la Concejala Alejandra Smith, no todos tienen la carpa para poder instalar y probablemente él es el dueño de la carpa, así es que solamente aclarar eso. Respecto a si aprobar o rechazar actividades en las calles, no sé le escuché hace poco tiempo atrás Concejal Paulsen, hablar de algunos de sus viajes en Francia o en Argentina, pero puede que haya sido en Argentina en San Telmo donde usted favorecía y aplaudía esa actividad, entonces no sé si cambió de opinión en el último tiempo y aquí hay por lo que yo he escuchado, un ánimo del Municipio de favorecer actividades como ferias. Entonces, me gustaría que aclaráramos esto porque de hecho el Concejal Patricio Lynch, planteó hace poco tiempo atrás la posibilidad de que el Director de Secplac viajara a Buenos Aires, él lo propuso, para que conocieran como se desarrollaban estas ferias al aire libre y poder favorecer, más que prohibir o permitir el ordenamiento de nuestras ferias, entonces no sé cual es la política que en definitiva va a usar el Municipio, pero respecto al tema de la licitación en sí, voy a reiterar algo que yo he planteado desde hace mucho tiempo. Aquí no se establece una política de licitaciones respecto a las condiciones, se deja a Sono afuera y aquí era el que menos ofrecía, pero se le deja fuera por un problema de experiencia y todos los que estamos aquí, sabemos que esa empresa existe hace veinte años, entonces esa certificación que se pone aquí es en algunos casos absolutamente innecesaria. Fíjense que hace un rato atrás, comentamos sobre cuatro licitaciones que se estaban haciendo para reparar colegios, pero entiendo que esa licitación la hizo la Dirección de Educación o la Dirección de Construcciones, no sé quien efectivamente la hizo, pero en esa licitación se pusieron dos condiciones, 95% de precios y 5% de plazo y no se puso experiencia. Hace tiempo atrás, yo comenté respecto a una licitación de materiales de construcción y caía exactamente el mismo tema, una empresa grande anulaba su licitación y en ese caso, era mucho más barata por experiencia y es una empresa establecida hace veinte años. Entonces en este punto yo quiero reiterar algo, aquí hay que tener una política y criterios específicos que sean iguales en todas las licitaciones, además que se justifiquen actividades de experiencias solo en casos muy fundados, porque o si no se cae en estos vicios que pueden rechazarse ofertas convenientes para el Municipio porque falta un papel. Así es que en este caso particular, yo me voy a abstener de esta licitación, pero quiero reiterar que esto se revise y se hagan políticas respecto a las ferias y se hagan políticas respecto al tema de las licitaciones. Gracias.

ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan el Concejal señor Álvaro Ortiz, la Concejala señora Alejandra Smith y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

ALCALDE: Gracias señora Secretaria Municipal. Pasamos a Incidentes y conforme al orden que hemos establecido para otorgar la palabra, le corresponde al Concejal señor Condeza ser el primero en tener la palabra, después el Concejal señor Ortiz y seguimos ese orden.

5.- INCIDENTES.

5.1. MOTIÓN DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. CONDEZA: Algo que ocurrió la semana pasada y que lamentablemente va a seguir ocurriendo. La semana pasada, no pudieron hablar los Concejales Riquelme, González y Paulsen, entonces yo quería plantear una moción para hacer una modificación a nuestro Reglamento. Y es en la hora Incidentes, en la

cual uno representa muchas veces peticiones de la ciudadanía, tenga una duración que sea fija y más larga de la que tenemos hoy día, entonces a partir de la hora Incidentes tener cuarenta minutos para que cada uno de los Concejales tenga cinco minutos para hablar y a partir de ese momento, se extienda el Concejo los quince minutos que normalmente se hace. Lo planteo, para que probablemente lo estudiemos y en una próxima Sesión podamos votarlo, porque no es lógico que en ese caso tres Concejales, hayan quedado sin plantear su opinión o sin plantear temas que pueden haber sido muy relevantes, no sé si fueron tres o cuatro Concejales porque usted quedó también sin hablar.

5.2. REPARACIÓN DE VEREDAS DE CALLE O'HIGGINS EN LA COMUNA.

Sr. CONDEZA: En sesión anterior, le pregunté señor Alcalde qué pasaba con la reparación de las veredas de calle O'Higgins y no sé si ya ¿Tiene alguna respuesta?

ALCALDE: No está presente el Director de Planificación para entregar la respuesta exacta, pero sí estamos en el proceso de postulación e ignoro si está aprobado, pero fue presentado al CORE, estamos muy preocupados de eso y además, le solicité a la Dirección de Construcciones que cree una Unidad. Pero en el fondo, es para hacer trabajos de emergencia, porque a veces la espera de estos proyectos, ya que sabemos que se demoran, toman tiempo en su elaboración, aprobación para conseguir los fondos y posteriormente, debemos seguir al igual que el caso que estamos hablando recién que esto debe ir por la vía de Chilecompras, pero además tenemos la posibilidad de hacer algunas obras de mitigación para evitar los accidentes e incurramos también así, en las demandas que muchas veces nos llegan por efecto de esto.

5.3. CONSULTA POR INFORME DE CONTRALORÍA SOBRE LEY SEP.

Sr. CONDEZA: Bien, acabamos de recibir nosotros un Informe de la Contraloría referidos a la Ley SEP y esto tiene que ver con Educación Municipal. He leído el informe, las conclusiones y he leído los puntos que están aquí que son los principales, pero hace una semana en Concejo, yo le planteé señor Alcalde, respecto a la Ley SEP, faltaban más de trescientos millones de pesos y la Contraloría en este informe, dice que faltan trescientos trece millones de pesos y le pregunto señor Alcalde, si se va a ejercer por parte suya alguna acción respecto a este tema, porque yo entiendo y me puede corregir la señora abogado, que aquí hay fondos afectados y de no detectarse esto, debemos ejercer alguna acción y entiendo que debe ser una acción jurídica. Ahora, respecto a otros temas que salen ahí me preocupa enormemente que sigamos recibiendo informes de la Contraloría con tal peso, hay temas recurrentes, conciliaciones bancarias en cuentas específicas que no se hacían desde el año 2005, además nuevamente hay pérdidas de carpetas o de documentos, pero aquí hay un caso particular, el que habla de un contrato con una empresa Caset Ltda., donde eran socias la esposa y la madre quien figuraba como sostenedor del convenio, pero lo que yo entiendo y por lo que leí aquí, ya se inició un sumario por parte de la Municipalidad respecto a ese caso y esto ratifica un poco, la gravedad de la gestión que ha tenido la Dirección de Educación Municipal. Hace un mes o un par de meses oficíe a la Subsecretaría de Educación, para que me enviara la información de todos los recursos que había aportado a la Dirección de Educación durante los años 2008 hasta la fecha, he recibido esa información y nuevamente las cifras que consignan los balances presupuestarios de la Municipalidad, no cuadran con los dineros que nos han entregado los Organismos Públicos. Yo le quiero insistir señor Alcalde, estos temas son prioritarios y hay que seguir tomando decisiones respecto a educación, pero es conveniente que de una vez por todas, tomemos este tema y en el caso particular del SEP, espero su respuesta para saber cuál es la acción que nosotros vamos a ejercer como Municipio, para aclarar el destino de estos trescientos trece millones de pesos. Gracias.

5.4. ENTREGA DE PETICIÓN FORMAL PARA SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO.

Sr. ORTIZ: Quiero hacer entrega formal de una petición de Concejo Extraordinario, para el martes 13 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas, ya que ese día martes 13 a mediodía, tenemos Sesión de Concejo Ordinario de este Municipio, viene firmada por los Concejales Lynch, Smith, Condeza y Ortiz. Por lo tanto, voy hacer entrega oficial de esta petición según lo planteado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. ¿Cuál es el tema? Dice relación con el Plan de Educación Municipal PADEM Año 2012, el que fue aprobado por este Concejo, ya que en el último Concejo Municipal, se planteó la posibilidad de realizar modificaciones y el plazo con el cual se dijo en un momento que se tenía que aprobar, era totalmente extensible y perfectible que es la idea de este Concejo Extraordinario. Gracias.

5.5. PERMISOS VENTA ARTÍCULOS NAVIDEÑOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.

Sr. ORTIZ: El segundo tema, es a lo que ya anticipaba en la discusión de unos minutos atrás y es poder saber cuál va a ser el criterio que va a ocupar este Municipio, respecto a los permisos para personas que quieran vender artículos de Navidad durante el mes de diciembre y que ya lo estamos comenzando. Esto, es producto en que durante el período de Navidad del 2010, pareciera ser que se extendieron más permisos de lo que se podían entregar para ocupar las principales arterias del centro de nuestra ciudad y además, poder saber de antemano cuál va a ser la opinión y el lineamiento de Alcaldía, respecto a estos permisos para la Navidad del 2011.

5.6. REITERA ENVÍO LISTADO DE PROYECTOS Y SOLICITA RESPUESTA DE JEFES DE BANCADA.

Sr. ORTIZ: Y lo otro Alcalde, todavía estamos esperando el listado que nos iba a enviar el Director de Planificación, ya que él se ha comprometido en reiteradas ocasiones de enviarnos respecto a los Proyectos que tenemos pendiente como Municipio y referente a lo mismo, poder saber de parte suya si ya tenemos respuesta de los Jefes de Bancada de los Consejeros Regionales, para poder reunirnos con ellos y entregarles en conjunto este Municipio, a través de su Concejo, cuáles son los trabajos y los proyectos prioritarios para nuestra ciudad.

ALCALDE: En relación del último punto, efectivamente ya se envió el oficio respectivo al Intendente Regional y no hemos tenido respuesta en relación a esta reunión con el CORE. Sobre el tema de los permisos, tal como lo hemos señalado y se los he señalado en ocasiones anteriores que a partir de este año, hicimos una reducción de los permisos históricos que existían desde hace muchos años y esa es la senda que vamos a seguir. Es claro el tema que los permisos para comercio ambulante van directamente en perjuicio de la seguridad de la ciudad y esto es un tema que se ha tratado en mesas, donde ha participado no solamente la Municipalidad, sino también la Gobernación, las policías y obviamente los comerciantes

establecidos. De manera que la política va a seguir siendo esa, o sea la reducción de este tipo de permisos porque de otra manera es muy difícil que las policías puedan ejercer control y fiscalización, por lo tanto esto va en la línea de mejorar la seguridad en el centro y especialmente de la ciudad.

Sr. ORTIZ: Alcalde, todavía dentro de mi tiempo. ¿Cuál va a ser el criterio por parte del Municipio? Va a haber un criterio social, un criterio de ordenamiento ¿Cuál va a ser el criterio que vamos a implementar como Municipio para entregar estas solicitudes? Porque está claro, de hecho el Gobernador de la época en diciembre del año pasado, también manifestó su preocupación producto de las alzas en los permisos durante el año pasado, sabemos que aquí hay un tema de seguridad y eso es archisabido. Pero mi pregunta ¿Cuál va a ser el criterio nuestro para la disminución de esos permisos? ¿Cuáles van a ser los criterios que se van a ocupar? ¿Quién va a estar a cargo de eso? ¿Cómo lo vamos a hacer como Municipio? Porque el resto, ya sabemos lo que puede pensar PDI, Carabineros, Gobernación, Cámara de Comercio y eso lo sabemos, pero por lo general esa discusión cambia en muy pocas cosas cuando opina uno u otro, pero nosotros como Municipio.

ALCALDE: Le acabo de explicar, no vamos a otorgar nuevos permisos y los existentes que son antiguos y que hemos respetado su existencia, obviamente se reducen por ejemplo cuando exista algún incumplimiento por ejemplo por parte de los dueños de carros que existen, pero esa va a ser de aquí en adelante la política que vamos a seguir.

Sr. ORTIZ: No se van a entregar.

ALCALDE: No.

5.7. INFORME CONTRALORÍA ENTREGADO EN EL CONCEJO.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, me quiero referir a dos cosas. Una, es respecto al Informe de Contraloría que fue entregado hoy 1º de diciembre a los señores Concejales que tiene fecha de Contraloría y recibido el 24 de noviembre de 2011. Este documento contiene treinta y ocho hojas, el Informe Final de la Contraloría y lo señaló el Concejal Jorge Condeza, pero dentro de las conclusiones de este largo informe, quiero detallar algunos puntos. De lo que realizó la Contraloría, son cerca de ocho puntos en la cual hay muchas cosas que están subsanadas, otras que se está pidiendo y es que la Municipalidad haga un programa para entregar algunos antecedentes o algo así. Yo creo que en la próxima discusión, o sea cuando se lea con calma este documento porque hay que documentarse bien, se podría opinar sobre esto.

5.8. REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL MOP POR AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL.

Sr. GODOY: Lo otro, quiero informar respecto al tema que he tomado como lucha en relación al sector rural y además lo que señalaba el Concejal Escequiel Riquelme, yo tuve una reunión el jueves pasado y este jueves con autoridades del Ministerio de Obras Pública, para ver si nosotros de alguna forma dentro de este período, logramos subsanar todo el tema del agua potable rural en la Comuna de Concepción. Hay muchos sectores que todavía carecen de agua en los sistemas semi concentrados y eso, al parecer va a llegar a buen resultado, por lo menos durante el año 2012, por lo tanto esto va a significar hacer un convenio en conjunto y ojalá que los Concejales, podamos ponernos de acuerdo en este tema que es muy importante y así podamos trabajar entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas, para poder sacar adelante la iniciativa que es alrededor de cuatro sistemas semi concentrados y que en este momento, carecen o tienen un déficit de agua.

5.9. TALLER A FUNCIONARIOS POR SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SECTOR RURAL.

Sr. GODOY: Y lo referente al tema del viaje a Brasil, que fue comentado por la Concejala señora Alejandra Smith y respecto a los Concejales que asisten, yo ofrezco al regreso del viaje y corresponde realizar un pequeño taller a los funcionarios, respecto a lo que significa la parte técnica del nuevo sistema de alcantarillado que se está viendo la normativa. Este taller, va a estar abierto para todos y vamos a hacer un tipo seminario de lo que nosotros hemos aprendido y por lo tanto, creo que es lo correcto hacer. Gracias.

5.10. AGRADECE HONESTIDAD DE SR. ALCALDE.

Sr. RIQUELME: Primero que nada, le quisiera agradecer señor Alcalde su honestidad ya que no me quiero imaginar la incertidumbre por lo que están pasando estas familias, al fin y al cabo son familias igual que uno y además tienen necesidades igual que nosotros, pero cuando se mantiene por mucho tiempo la incertidumbre y la gente que no sabe, como van a poder enfrentar su próximo desafío laboral, aunque sea a la mala, pero uno sabe perfectamente cuando no hay una alternativa de parte de la autoridad y es porque no se puede, además no soy candidato a Alcalde y no voy a decir cuál es mi postura para que los medios sepan realmente cuál es la postura de la máxima autoridad. Por lo tanto, agradezco su honestidad porque independientemente que aquí haya una voluntad de querer elaborar un programa, para poder desarrollar de alguna manera una ciudad más tranquila, quizás más ordenada, con menos gente en la calle y en lo personal creo que estos comerciantes igual se van a instalar y van a tener que andar a la mala, o sea arrancar de Carabineros y muchas veces, ponen en riesgo la salud de gente que circula por las calles del centro ya que es la manera de vivir de ellos y eso no se puede desconocer, ellos trabajan así y esa es su forma de ganarse la vida. Lo ideal, hubiera sido que de alguna manera nosotros hubiéramos sido capaces de resolver un tema que se vive en todas las ciudades para estas fechas, sobre todo las más grandes como es la Comuna de Concepción.

5.11. ARREGLO SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN SECTOR RURAL.

Sr. RIQUELME: Ahora, dicho esto yo quiero pasar a un tema que me llena de orgullo y cuando veo el interés del colega Manuel Godoy, por querer resolver el tema que es tan importante y es lo básico para una familia que tiene que ver con el sistema de agua potable y el sistema de alcantarillado rural, ya que estas son cosas básicas que normalmente en las casas nosotros tenemos. La verdad, es que me llena de orgullo estar sentado aquí porque es bastante importante en una familia, son cosas que realmente debiera abocarnos a trabajar para ponernos de acuerdo y ver cuál va a ser la solución, además como vamos a enfrentar esa problemática. Digo, me siento orgulloso porque después de ocurridas las inundaciones del año 2006 en los sectores de Collao, Nonguén y Palomares, con los dirigentes nos pusimos de cabeza a trabajar con las autoridades pero en algunos momentos hubieron encuentros y desacuerdos, pero hoy día al ver la canalización del Estero de Nonguén y del Estero de Palomares, con las características que está teniendo y

por fin están llegando a su término, en donde sabemos que hay programa real que hemos estudiado y trabajado en conjunto con los dirigentes y las autoridades, para la canalización del Río Andalién ya sea fijando los deslindes y las piscinas decantadoras, entonces la verdad es que ahí uno siente una gratificación de estar en el cargo que está y sentirse orgulloso de ser quien es. Uno llega aquí por consecuencias adversas de la vida, entonces eso a uno lo hace cuestionarse un montón de veces si está bien o no la decisión que se tomó, pero la verdad es que al ver estas obras o sea estas gigantescas obras y el gran trabajo que ha habido de parte de los dirigentes de los sectores de Nonguén, Palomares y Collao, la verdad es que uno se siente satisfecho y orgulloso de ocupar el cargo que ocupa. Me voy con pena y con tristeza, pero así es este cargo y uno tiene que asumir que no todo en la vida tiene solución y espero, que para esta Navidad todos puedan llevar el sustento a sus hogares. Muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Concejal. Siendo las 14.00 horas, le voy a solicitar al Concejo que acordemos una extensión de quince minutos para que puedan hablar los Concejales que siguen. ¿Estamos de acuerdo señores Concejales? Bien.

5.12. LIMPIEZA DE MUROS PINTADOS EN LA CIUDAD.

Sr. GONZÁLEZ: De una forma muy fraternal, pero también con cierta consecuencia, yo lamento lo de ayer en que jóvenes del sector político mío exigían Concejales que eran candidatos a Alcaldes, de limpiar la ciudad y creo que no podemos exigir eso nosotros, cuando candidatos de otra colisión tienen a la ciudad de Concepción con muros pintados. Entonces, yo creo que cuando uno exige algo debemos tener también el cumplimiento para poder apuntar con el dedo, pero sí invitar a nuestros Concejales que han sido candidatos para que cuando termine el período, se comprometan a limpiar lo que han pintado porque creo que participar de la democracia no hay por qué asustarse, pero también exigir un compromiso y que muchas veces en este Concejo, hemos planteado el tema de cuidar la ciudad. Por lo tanto, estamos en un período electoral y previo electoral pero además, invitarlos a que cuando finalice este período previo electoral cumplamos con el compromiso que van a poder entregar la ciudad y después de las campañas, podamos todos usar parte de la ciudad como corresponde.

5.13. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SEP.

Sr. GONZÁLEZ: Y lo segundo, mucho se habla de la Ley SEP y hay algunos detalles que creo que cuando uno a vista gorda hace lectura de los Informes de Contraloría respecto al primer informe, sí hay detalles que hay que seguir y afirmar pero hay algo además, que este Municipio se debe sentir orgulloso y es sobre la implementación de la Ley SEP. La mayoría de las Comunas de la Provincia, más del 50% de esos dineros los gastaron en la implementación y una Comuna por ahí casi más del 80% y 90%, pero nosotros en la Comuna de Concepción, la implementación de la Ley SEP, fue casi no más allá del 10% de lo que se gastó. Yo creo que esa optimización de recursos, o sea de invertir los recursos en mejoramiento de una educación y no haber gastado los recursos y la implementación de la simple Ley, yo creo que me voy a sentir orgulloso ya que hay elementos que no se destacan y quiero plantearlo aquí públicamente. La Municipalidad de Concepción, fue una de las pocas Municipalidades de la Región que gastó lo mínimo en la implementación de la Ley SEP en comparación con otros Municipios, porque otros municipios prácticamente se gastaron toda la plata en implementarla y eso también creo que hay que destacarlo, cosa que en el informe de Contraloría no sale, pero sí en los informes y en las cuentas aparece.

5.14. SOBRE ENTREGA DE AYUDA SOCIAL DESPUÉS DE OCURRIDO EL TERREMOTO.

Sr. GONZÁLEZ: El otro Informe de Contraloría, respecto a la ayuda ocurrida por el terremoto. Aquí, también se levantaron muchas acusaciones respecto a familias que se les entregó doble ayuda, también a gente que no se les entregó o de gente que no correspondía y sí recibió ayuda. Además, cuando uno ve el informe en la mayoría de los casos, la Contraloría levanta las observaciones considerando que el Municipio de Concepción en el primer mes del terremoto, ya que fue un mes difícil, pero sí cumplió en lo que más pudo dentro de las condiciones, porque realmente sabemos que eran adversas para poder hacer un trabajo como corresponde, o sea llevar registros, informes y llevar un orden, el Municipio de Concepción casi el 80% cumplió, pero cuando se levanta la voz para acusarnos que acá casi está todo mal y hoy día la Contraloría, casi señala lo contrario.

5.15. INVERSIÓN POR RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD Y SECTOR RURAL.

Sr. GONZÁLEZ: El señor Intendente, hace unos días atrás junto con el Secretario Regional Ministerial de Transportes, anunció una inversión importante respecto a los paraderos y hay dos puntos. Punto uno Alcalde, que la Dirección de Tránsito debiera revisar la instalación de ciertos paraderos de la ciudad, porque no puede ser posible que hay calles que son intransitables, sobre todo para la gente que anda en sillas de ruedas o tienen problemas de discapacidad, ya que hay paraderos que están ubicados en calle Tucapel entre San Martín y O'Higgins y para transitar por ese lugar, la gente normal que tiene sus piernas buenas puede pasar, pero la gente que sufre alguna discapacidad y tiene que ser auxiliada ya sea por muletas o sillas de ruedas, debe bajar a la calle. Por lo tanto, yo creo que debemos hacer una revisión para que esta renovación de paraderos, no solamente sea en la estructura sino que además sea para el servicio a la comunidad y además, también destinarlo al sector rural. Diariamente en el sector rural, especialmente los niños que asisten a las escuelas en la ciudad, sufren el problema del tráfico y transporte donde muchas veces se esperan casi diez o cinco minutos, sino que ellos esperan cerca de una o hasta dos horas, para que un bus les pare y los pueda traer a la ciudad, pero ahora quizás esperar no tienen problema pero cuando se espera bus en invierno bajo la lluvia, ahí el sufrimiento y el costo realmente es tremendo pero muchas veces eso llega a ser casi desmotivante, ya que las mamás o los propios niños se esfuerzan por venir a estudiar. Por lo tanto, si queremos nosotros evitar de alguna forma bajar el nivel de deserción escolar especialmente en los sectores rurales, con este programa que hoy día el señor Intendente anunció el de reparación y mejoramiento de los paraderos, pero además considerar el sector rural, para poder así mejorar todos esos paraderos que hoy día entregan la ayuda necesaria, en aquellos refugios para las personas del sector rural que sí esperan mucho más de lo que espera hoy día un vecino de Concepción, que vive dentro del centro de la ciudad; porque la oferta acá de movilización es mucho más alta que la oferta de movilización que existen en los

sectores rurales. Por lo tanto, Alcalde frente a este anuncio que el Intendente hizo y son muchos millones que se va a invertir en eso, podamos considerar el sector rural de nuestra ciudad de Concepción.

5.16. ESTUDIO PUENTE VIEJO EN EL SECTOR RURAL.

Sr. GONZÁLEZ: Y otro tema, hace unos días atrás anduve en el sector rural y cuando pasé por uno de los puentes, los camiones pasaban y el puente se cimbraba mucho y uno realmente se asustaba. Aquí, fueron muchas las disputas y las polémicas, pero solamente Alcalde solicitarle así como se hizo un estudio respecto al Puente Viejo para cerrarlo, también se haga un estudio respecto a los diferentes Puentes que existen camino sector La Florida, porque no vaya a ser que algún día de esto uno de esos Puentes se vaya a caer. Me parece me parece que los puentes más antiguos nunca se les ha hecho un estudio respecto a su capacidad de estructura y cuánto van a poder aguantar. Muchas gracias.

5.17. INFORME CONTRALORIA LEY SEP.

Sr. PAULSEN: Me quisiera adherir en general, todo lo planteado por el Concejal Fernando González en líneas generales respecto a los informes de Contraloría. Este tema de la Ley Nº 20.248 señala en la parte principal, porque los vasos pueden ser medios llenos o medios vacíos y uno de pronto tiende a preocuparse de lo vacío, pero no de lo lleno y dice, “*la Municipalidad de Concepción está dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 20.248 de subvención escolar preferencial, por cuánto en general sus recursos se han destinado al mejoramiento de la calidad de educación de los establecimientos educacionales subvencionados*”

5.18. INFORME CONTRALORIA PROGRAMA DE FONDOS DE EMERGENCIA.

Sr. PAULSEN: Y el otro tema a que hacíamos referencia, principalmente en relación al Programa Fondos de Emergencias que señalaba el Concejal González, en la parte pertinente se señala que en consideración a las validaciones efectuadas y además, los antecedentes explicativos proporcionados por el Municipio se dan por subsanadas, sin perjuicio de las medidas de control interno que dicha entidad debe implementar para evitar la ocurrencia de situaciones como las descritas en el cuerpo del presente informe. Yo diría, son dos conclusiones de Contraloría bastante aceptables para nuestro Municipio, obviamente que hay que hacer correcciones como ha sido tradicional, porque he observado años y años que esto termina siendo subsanado, precisamente una vez que llegan los informes de Contraloría, como lo que se señala en los que he indicado.

5.19. RECUPERACIÓN PATRIMONIO EN LA CIUDAD.

Sr. PAULSEN: En segundo lugar y muy breve, quiero señalar que me siendo muy grato como vecino y creo que así se ha dado a conocer también en los medios de comunicación, el cumplimiento por parte de una tienda de retail y la voy a mencionar, la Tienda Johnson, al haber cumplido a cabalidad el compromiso con nuestra Municipalidad y haber recuperado ese patrimonio para la ciudad. Francamente, se ve hermoso y hay que concurrir particularmente en hora nocturna para ver su iluminación que es realmente atractiva, permitiendo ver un edificio patrimonio que fue destruido por el terremoto, y que había sido destruido por un incendio anterior, pero ha recuperado toda su belleza y su aporte a la ciudad de Concepción, además ubicada al lado de la Plaza Invierno y que indudablemente, con la iluminación de colores que va cambiando permanentemente a través del tiempo o del transcurso de los minutos, permite que todo ese sector se vea realmente atractivo y la iluminación de la ciudad en la noche en muy importante, lo hemos planteado en reiteradas oportunidades Aquí al frente, tenemos una colaboración del sector privado como es el Club Concepción y que ha aportado precisamente, con una iluminación a nuestra ciudad.

5.20. FERIAS EN LUGARES CONSOLIDADOS.

Sr. PAULSEN: Y para finalizar, hemos estado en el rastro en Madrid, Buenos Aires, San Telmo, y la verdad de las cosas esos lugares son consolidados pero los que están participando, son los vecinos que viven ahí y están incorporados al proceso de comercialización que hay al lado. Así es que esa es una salvedad y por cierto, igual hay que señalar el Mercado de las Pulgas de París, en donde también hemos estado junto con mi colega Patricio Lynch.

5.21. MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE RURAL PARA LA COMUNIDAD Y LOS ESTUDIANTES.

Sr. LYNCH: Muy breve Alcalde y en primer lugar, lo que mencionaba el Concejal González respecto de las comunidades rurales, lo siguiente. El 26 de noviembre, las Juntas de Vecinos Rurales se reunieron en la Escuela “Agua de la Gloria” y uno de los temas que ellos plantearon, yo no estuve presente pero recibí el documento y era la urgente necesidad de mejorar el transporte rural existente, tanto para la comunidad en general y el transporte escolar para los estudiantes. Particularmente, me quiero referir al transporte para los estudiantes, porque en este período en que aumenta el calor también aumentan los viajes para el sector y por lo tanto, los niños no pueden volver y como me decía la Presidenta, la señora Elia Parra, a veces les dan las doce de la noche y los niños no llegan porque las micros no los llevan o van llenas. Yo ayer le sugerí al Director de Educación Municipal, a don Hugo Baeza, que tuviera la amabilidad de tomar contacto con esta dirigente, porque perfectamente pueden utilizarse fondos de la Ley SEP, para el transporte escolar y el Director del DEM acogió esto favorablemente y espero que se reúnan, pero como él estaba presente aquí reitero esta petición ¿Por qué? Porque va a aumentar el calor, van a aumentar los viajes y los estudiantes van a continuar en clases más allá del período normal, por lo tanto va a haber una dificultad bastante importante.

5.22. EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA COMUNA.

Sr. LYNCH: Pero como no quiero abusar del tiempo, solo otro punto. Yo creo que en general, no lo hemos hecho bien en educación y de eso somos todos culpables, por eso que los padres se llevan a los niños de nuestras escuelas además, también los padres prefieren alternativas privadas que les cuesta más plata y es porque nosotros no hemos dado una educación de calidad y en esto hay que ser muy honesto y franco. No hemos hecho una gestión, para que los estudiantes continúen en nuestras escuelas pero esa es la verdad de las cosas y que reconocerlo. La verdad de las cosas, es que nosotros estamos cerrando y fusionando escuelas, además estamos despidiendo profesores ¿Por qué? Porque no lo hemos hecho bien y también el Ministerio de Educación, no lo ha hecho bien porque ha mantenido congelada una subvención y porque nuestros gastos son fijos pero nuestros ingresos son variables, puesto que la subvención la recibimos por

asistencia y no por matrícula, así es que hay que ser muy honesto en esto. También hay que ser muy honesto, muy franco que hay que cuidar las platas porque aquí lo único que ha dicho la Contraloría y es el Organismos que tiene competencia técnica para revisar, ya que nosotros no tenemos competencia solamente tenemos expertise en las profesiones que cada uno tiene; pero no tenemos expertise en otras y no se nos puede pedir, por eso que nosotros hacemos fe en lo que dice la Contraloría que si tiene competencia y por eso que le doy la razón al Concejal Condeza al preguntar que va a hacer el Alcalde y yo también le pregunto.

5.23. SOBRE LA LEY SEP.

Sr. LYNCH: Termino con esto, punto 6 de la Contraloría "en relación a la observación consignada en el acápite 1.2.2., del presente informe sobre la existencia de una diferencia de trescientos trece millones de pesos producida entre el retiro de los recursos depositados en el mercado de capitales" esto quiere decir que nosotros depositamos en los bancos nuestras platas de la Ley SEP y el saldo de las disponibilidades de los fondos SEP o sea hay una diferencia ¿Dónde está la plata? Yo no estoy diciendo ni tampoco el Concejal Condeza que se robaron la plata solamente se está diciendo ¿Dónde está la plata? Y para eso, la Contraloría dice yo no la pude encontrar y eso es lo que dice la Contraloría en este informe. En otras palabras, nosotros y Contraloría no pudimos determinar donde está esa plata y es por eso que le da plazo hasta el 15 de diciembre a la Municipalidad para que encuentre donde está esa plata. Me adhiero a la petición del sr. Condeza y le pregunto al Alcalde, qué medidas se van a tomar para responderle a la Contraloría y decirle donde está la plata que ellos no encontraron.

ALCALDE: Ya se acabó el tiempo Concejal señorita Smith pero le voy a dar tres minutos.

5.24. ENTREGA DE DOCUMENTACION.

Sra. SMITH: Usted es un caballero Alcalde, no me puede dejar sin hablar y es breve lo mío. Quiero hacer entrega de dos cartas, para que formen parte del Acta de este Concejo. Una es el protocolo de acuerdo que se firmó entre el Colegio Marina de Chile y el Municipio, la otra es una nota que envió el Decano de la Facultad de Educación, don Abelardo Castro al Alcalde y a los Concejales, además la extrañeza de él respecto al cierre y fusión de los establecimientos educacionales que la Municipalidad, en algún minuto habría avalado y documentos que él desconoce y por lo tanto, quiero hacer entrega de estos dos documentos para que formen parte del Acta.

5.24. ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE DE CONCEPCIÓN.

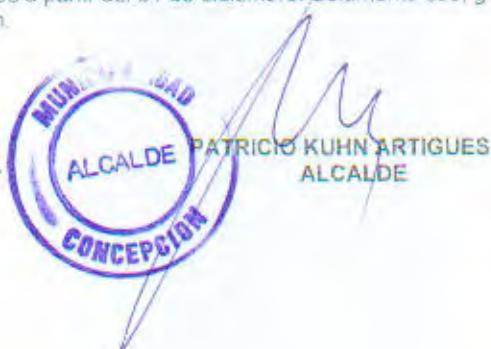
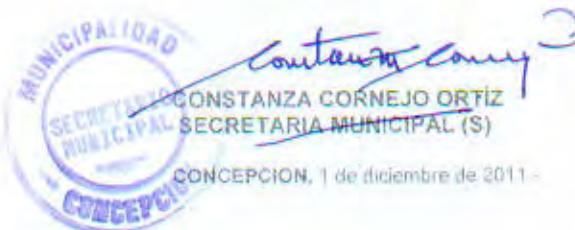
Sra. SMITH: Y dos cosa más, bien breve. Una, es la Ordenanza que está pendiente respecto al comercio ambulante de Concepción y recordemos que esto está desde febrero de este año, ya que se congelaron los permisos en el centro de la ciudad, porque se iba a estudiar caso a caso y respecto a eso, se iba a realizar la ordenanza definitiva. Es un tema que recurrentemente que lo he planteado, sobre el trabajo que realiza la gente del comercio ambulante, es un trabajo que ellos tienen y por veinte años, lo han realizado en el centro de Concepción ya que es su ingreso y de eso viven. Por lo tanto, yo solicito que se regularice esa situación y tengo entendido, que hay algunos ambulantes acá presentes y pedirle al Alcalde que retome esta situación de la Ordenanza Municipal.

5.25. DESVINCULACIÓN DE LABORES DE TRABAJO.

Sra. SMITH: Y lo último Alcalde, quiero manifestar lo siguiente. Me quiero adherir, porque entiendo perfectamente el dolor de mucha gente que en el día de ayer fueron desvinculados de sus trabajos, exclusivamente por pensar diferente a este Gobierno. Yo quiero manifestar mi solidaridad y además, lamentar esta situación de familia porque detrás de esto hay familias de la injusticia respecto a muchos funcionarios tremendamente competentes que el servicio público desvinculó de sus lugares de trabajo, los cuales fueron ayer notificados para ser desvinculados a partir del 31 de diciembre. Solamente eso, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.23 horas.



RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 109 DE FECHA 01/12/2011

- **ACUERDO N° 01:**
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 106, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- **ACUERDO N° 02:**
SE APRUEBA AUTORIZAR COMETIDO FUNCIONARIO A LOS SRES. CONCEJALES MANUEL GODOY IRARRÁZABAL, FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA, PARA REALIZAR VIAJE A BRASIL, CON EL OBJETO DE CONOCER NUEVAS TECNOLOGÍAS EN TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS DESDE EL 7 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2011.
- **ACUERDO N° 03:**
SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$ 11.228.846.- POR CONCEPTO DE PAGO DEL JUICIO CIVIL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A QUE SE CONDENÓ AL MUNICIPIO, CARATULADO "COULSON CON MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" RADICADA EN EL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN.
- **ACUERDO N° 04:**
SE APRUEBA ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR \$ 273.955.184.- MÁS UN BONO DE \$ 2.000.000.- POR ÚNICA VEZ PARA AQUELLOS NO DOCENTES QUE TIENEN TOPE LEGAL DE ONCE MESES U ONCE AÑOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- **ACUERDO N° 05:**
SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN POSTES CHOCADOS", A CGE DISTRIBUCIÓN S.A., EN EL QUE CONSISTE EN EL REEMPLAZO DE POSTES VIALES Y PEATONALES CHOCADOS EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, POR UN VALOR DE \$ 27.038.274.-
- **ACUERDO N° 06:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE PROPUESTA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2012, EL CUAL CONTIENE LOS OBJETIVOS Y METAS POR DIRECCIÓN A CUMPLIR DURANTE EL AÑO 2012-
- **ACUERDO N° 07:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DE PATENTES TEMPORALES DE EXPENDIO DE CERVEZA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 31 DE MARZO DE 2012, EXCLUSIVAMENTE A PROPIETARIOS DE CAMPING, PLAYAS SOLANERAS Y/O ZONAS DE PICNIC, UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNA DE CONCEPCION.
- **ACUERDO N° 08:**
SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS ENTRE 0 A 8 AÑOS, DESTINADOS A BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN".
- **ACUERDO N° 09:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 12.010.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.
- **ACUERDO N° 10:**
POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$ 805.000.000.- CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO.
- **ACUERDO N° 11:**
SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$ 6.847.000.-
- **ACUERDO N° 12:**
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011, POR LA SUMA DE \$ 133.248.000.-
- **ACUERDO N° 13:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLICITADA POR DON SAMUEL HENRÍQUEZ LAGOS.
- **ACUERDO N° 14:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES SOLICITADA POR DOÑA KAREN VERÓNICA KROYER HERMOSILLA.

- **ACUERDO Nº 15:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE SUPERMERCADO COMERCIAL CON ALCOHOLÉS, SOLICITADA POR COMERCIAL MAYOR LIMITADA.
- **ACUERDO Nº 16:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS SOLICITADA POR ELABORACIÓN L'ANTICA PIZZA ARTESANAL E.I.R.L.
- **ACUERDO Nº 17:**
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS Y POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE \$ 208.000.000.- PARA SER DESTINADO A CUBRIR APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.
- **ACUERDO Nº 18:**
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR \$ 208.000.000.- PARA SER DESTINADO A CUBRIR APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.
- **ACUERDO Nº 19:**
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA Y POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR \$ 124.000.000.- CORRESPONDIENTE A PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE BENEFICIO MUNICIPAL.
- **ACUERDO Nº 20:**
SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA LA PRODUCCIÓN DE LA FERIA ARTESANAL DE NAVIDAD, VERSIÓN 2011.

Anexo # 1

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	24 de Noviembre de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:50 horas
Hora de Término-Tabla	:	20:05 horas
Hora Término-sesión	:	20:05 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión Señor Álvaro Ortiz Vera, en su condición de concejal mas votado.

Asistieron los Concejales señores:

- Fernando González Sánchez
- Esqueiel Riquelme Figueroa
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Manuel Godoy Irarrázabal
- Alejandra Smith Becerra (se incorpora a las 18.21 horas)
- Jorge Condeza Neuber (se incorpora a las 18.40 horas y se retira a las 19.03)

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Jaime Parés Contreras, Director Administrativo
- Jaime Weinborn Aravena, Director de Desarrollo Comunitario
- Iris López Marín, Asistente Social de Dideco
- Marcos Montecinos Alvial, profesional de Construcciones
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas
- Álvaro Juliet Bustos, profesional de Finanzas
- Rosa Torres Albornoz, Jefe de Contabilidad
- Cristian Manríquez Sáez, profesional de Finanzas
- Evelyn Reyes Henríquez, profesional de Patentes
- Rodrigo Zambrano Arango, Director de Planificación
- Hugo Baeza Foitzick, Director (E) Educación Municipal
- Víctor Luman Escobar, Jefe (S) Depto. de Finanzas DEM
- Gonzalo Cortes Muñoz, profesional de Secretaría Municipal
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- Por Ord. Nº 819 del 02.11.2011 el Director de Construcciones informa respecto de la Licitación Pública 2417-58-LE11 "Reposición Postes Chocados".

El Sr. Montecinos, profesional de Construcciones señala que la licitación "Reposición Postes Chocados" consiste en el reemplazo de postes viales y peatonales chocados en la comuna de Concepción, obras que serán ejecutadas de acuerdo a Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

Posee un presupuesto estimativo de \$ 33.060.192.- incluido impuestos, financiado con recursos municipales. Se entregó el Certificado de Disponibilidad Nº 311 de fecha 23.08.2011 por un valor de \$ 33.060.192.-

Sobre la base del análisis realizado, la Comisión Evaluadora constituida por la Sra. Janette Cid Aedo (Abogado Dirección Jurídica), Marcos Montecinos Alvial (Ingeniero Eléctrico Dirección de Construcciones), Jimena Muñoz Puentes (Ingeniero Comercial Dirección de Control) y María Isabel Escalona Riveros (Constructor Civil Dirección de Planificación) informa que las ofertas presentadas habilitadas son:

EMPRESA	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO	OFERTA ECONOMICA (70%)	PLAZO (días) (30%)	PTJE TOTAL
CGE DISTRIBUCION S.A.	27.038.274.-	60 D/C	68.42	30.00	98.42
JUAN VALDERRAMA PIEDRA	26.429.840.-	90 D/C	70.00	20.00	90.00
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DASA LTDA.	30.105.392.-	100 D/C	61.45	18.00	79.45

La información respecto de la licitación fue enviada por el Director de Construcciones a los señores concejales por correo electrónico, el día 18.11.2011.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a CGE DISTRIBUCION S.A.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González y Sr. Riquelme
Se Abstiene: Sr. Ortiz hasta el Concejo.

2.- Ord. Nº 02 del 07.11.2011 Secretario Comité Técnico Municipal

El Sr. Páres, Director Administrativo informa que se remitió al Concejo Municipal la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2012, el cual contiene los Objetivos y la Metas por Dirección a cumplir durante el año 2012.

Agrega que los Representantes Gremiales en este Comité han solicitado que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 9º de la Ley Nº 19.803 y sus modificaciones, sean las Metas por Dirección recogidas en este mismo documento, las que se transformen en el ACUERDO DE METAS POR AREA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012.

La información fue enviada por el Director de Personal y Secretario del Comité Técnico Municipal a los señores concejales por correo electrónico, el día 17.11.2011.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. González y Sr. Riquelme
Se Abstiene: Sr. Godoy y Sr. Ortiz hasta el Concejo.

3.- El Director de Administración y Finanzas informará sobre Situación Presupuestaria-Financiera al 31.10.2011 y Proyección Preliminar al 31.12.2011, como base para la discusión del presupuesto 2012.

El Sr. Miguel Ángel Carrasco, Director de la Dirección de Finanzas señala que los Ingresos proyectados netos, sin considerar los fondos de terceros al 31.12.2011 ascenderían a \$20.174.171.800.- y los Gastos proyectados al 31.12.2011 ascenderían a \$ 22.056.758.739.-, lo que nos llevaría a tener un déficit de \$ 1.882.586.939.-

Si excluyéramos los recursos que fueron transferidos al DEM y los juicios que debieron pagarse durante este año, se tendría un saldo positivo (superávit).

Finalmente indica que producto de la buena gestión de esta Administración y al trabajo realizado por el equipo de profesionales que trabajan en la Dirección de Finanzas se pudo llegar a esta situación.

4.- El Director de Administración y Finanzas informa sobre Conciliación Bancaria.

El Sr. Carrasco indica que los problemas que la Contraloría observó con respecto a la Conciliación tienen su origen en que los funcionarios que trabajaron en el tema, no tuvieron la dedicación requerida.

Estos funcionarios ya no pertenecen a este municipio, y en este momento se cuenta con un profesional que se ha dedicado al 100% analizando y limpiando en forma correcta la cuenta corriente principal de la Municipalidad.

5.-

Ord. N° 1217 del 17.11.2011 de Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal expone la solicitud de la Dirección de Finanzas, en orden a decretar el otorgamiento de patentes temporales de expendio de cervezas para camping, playas solaneras y/o zonas de picnic, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2011 y el 31 de marzo de 2012. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 23 y 28 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas para dictar dicho decreto se requiere previamente la aprobación del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González, Sr. Riquelme y Sr. Ortiz.

6.-

Ord. N° 1904 del 17.11.2011 Director de Desarrollo Comunitario**Licitación Pública 2416-252-LP11 “Adquisición de Juguetes para niños entre 0 a 8 años destinados a beneficiarios de la Municipalidad de Concepción”.**

El Sr. Weinborn, Director de DIDEKO señala que la licitación busca proporcionar un servicio cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias de la DIDEKO, para lo cual entre otros beneficios se entregan juguetes a niños entre 0 y 8 años de edad de la comuna, como parte de la celebración de la Navidad. Estos juguetes se reparten en los Establecimientos de Educación Municipal, en los Jardines Infantiles, en INTEGRA y en los Centros de Salud Familiar (ex-Consultorios).

Se procedió a efectuar llamado a licitación de precios, mediante publicación en el portal mercado público el día 4 de octubre del presente año, bajo la modalidad de adjudicación múltiple por los 8 set de juguetes requeridos y contrato de ejecución en el tiempo. En el foro de preguntas y respuestas del mencionado portal no se formularon interrogantes.

Se efectuó la apertura electrónica el día 10 de noviembre de 2011, se presentaron los siguientes oferentes a través del portal mercado público:

- RO-ROPLAST S.A., RUT: 96.692.970-7 (dos ofertas)
- KRISH-CHILE IMPORTACIONES LTDA., RUT: 76.460.190-4
- IMPORTACIONES MAYA LTDA., RUT: 77.540.330-6

Revisados los antecedentes administrativos de los tres oferentes, se pudo confirmar que se encuentran habilitados para evaluar su experiencia y analizar técnicamente la información presentada y de conocer finalmente su oferta económica, pues adjuntan la documentación solicitada en las Bases Administrativas.

La Comisión Evaluadora integrada por Carlos Mardones Salgado (Dirección de Control), Jaime Weinborn Aravena (Director de Desarrollo Comunitario), Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación) y Janette Cid Aedo (Dirección Jurídica) tuvo a la vista y revisó las diversas muestras enviadas por los oferentes. Del análisis de las 2 variables de evaluación; precio (70%) y experiencia (30%) se presenta un cuadro con las mejores ofertas y precio total con impuesto incluido.

EMPRESA	LINEA/OFERTA	PRECIO C/IVA (\$)
Krish-Chile Importaciones Ltda.	Nº 1,2,4,5,6,7 y 8	28.416.228,96
Importaciones Maya Ltda.	Nº 3	6.039.488,00
	Monto total conforme a las cantidades estimadas en las bases	34.455.716,96

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 274, de fecha 27.07.2011 por un valor \$45.000.000.- en el código 24.01.007.001 “Asistencia Social a Personas Naturales”.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

La información respecto de la licitación fue enviada por la Secretaría Municipal a los señores concejales por correo electrónico, el día 21.11.2011.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González, Sr. Riquelme y Sr. Ortiz.

El Sr. Weinborn solicita agregar este tema en el Concejo Extraordinario de la próxima semana, para comenzar prontamente con la distribución de los juguetes.

7.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 12.010.000.-financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.051	PMU-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.	12.010.000.-	4181333 de 22.11.2011

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram Urbano y Equip. Comunal	12.010,- 12.010,-
				TOTAL INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG			SUPLEMENTACION (M\$)
31	02	004		CX P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles	12.010,- 12.010,-
				TOTAL GASTOS	GASTOS

La Sra. María Cristina Herrera, señala que esta suplementación corresponde a una nueva remesa ingresada para el proyecto Conservación Infraestructura Cesfam Juan Soto.

El Sr. González, señala que el nombre del Cesfam es Juan de Dios Soto.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González, Sr. Riquelme y Sr. Ortiz.

8.- **Ord. N° 1865 del 17.11.2011 de Director (E) Educación Municipal de Concepción**
El Director del DEM remite al Honorable Concejo modificaciones del presupuesto de esa dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

8.1.- Se solicita aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05	03	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación	805.000,- 805.000,-
			TOTAL INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas De la Municipalidad a Serv. Inc. a su Gestión	805.000,- 805.000,-
			TOTAL INGRESOS	AUMENTA (M\$)

Aportes Municipales

Acuerdo N° 788-101-2011 de 15.09.2011	\$ 45.000.000,-
Acuerdo N° 807-103-2011 de 06.10.2011	\$ 240.000.000,-
Acuerdo N° 820-104-2011 de 20.10.2011	\$ 220.000.000,-
Acuerdo N° 846-107-2011 de 11.11.2011	\$ 300.000.000,-
	\$ 805.000.000,-

El Sr. Baeza, Director del DEM indica que estos fondos corresponden a las transferencias realizadas por el municipio y que deben ser ingresados a su presupuesto.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González, Sr. Riquelme, Sra. Smith y Sr. Ortiz.

Se Abstiene: Sr. Condeza.

8.2.- Se solicita aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05	03	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación	6.847,- 6.847,-
			TOTAL INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06	03		INGRESOS CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD Intereses	6.847,- 6.847,-
			TOTAL INGRESOS	GASTOS

El Sr. Hugo Baeza, explica que durante el año 2011 se tomó un depósito a plazo en el Mercado de Capitales y se obtuvo un valor mayor por concepto de intereses que el que se había proyectado. este mayor valor es el que se requiere ingresar al presupuesto.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González y Sr. Riquelme.

Se Abstiene: Sr. Condeza, Sra. Smith y Sr. Ortiz.

8.3.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	002	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.	133.248.- 133.248.-
			TOTAL INGRESOS	
31	02	004	GASTOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles	AUMENTA (M\$) 133.248.- 133.248.-
			TOTAL GASTOS	

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Subprograma Emergencia FIE 2011

"Mejoramiento Gimnasio y SSHH alumnos Liceo Lorenzo Arenas"	M\$ 33.349.-
"Mejoramiento SSHH y camarines varones y damas Colegio Marina de Chile"	M\$ 49.900.-
"Mejoramiento SSHH y reposición pavimento aula Colegio Juan Gregorio Las Heras"	M\$ 49.900.-
	M\$ 133.248.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González, Sr. Riquelme, Sra. Smith y Sr. Ortiz.

Se Abstiene: Sr. Condeza.

- 9.-
Ord. N° 487 de 15.11.2011 Jefe de Patentes y Rentas
Ord. N° 492 de 21.11.2011 Jefe de Patentes y Rentas
Ord. N° 497 de 22.11.2011 Jefe de Patentes y Rentas
Ord. N° 495 de 22.11.2011 Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.-SAMUEL HENRIQUEZ LAGOS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	OROMPOLLO N° 583-B	EL ORD. N° 1188 DEL 08.11.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 30 "BERNARDO O'HIGGINS" QUIENES SE NIEGAN A LA INSTALACIÓN DEL LOCAL	11.10.2011
2.-KAREN VERONICA KROYER HERMOSILLA	DISTRIBUIDORA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES ART. 3 LETRA J MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)	PRIETO N° 198	EL ORD. N° 1189 DEL 09.11.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS N° 8 "PUNTA INDUSTRIAL" Y JUNTA DE VECINOS "JORGE WASHINGTON". SOLO RESPONDIO LA JUNTA DE VECINOS N° 8 NEGANDOSE A LA INSTALACIÓN DEL LOCAL.	06.09.2011
3.-COMERCIAL MAYOR LIMITADA	SUPERMERCADO COMERCIAL CON ALCOHOLES LETRA P	CAUPOLICAN N° 755	EL ORD. N° 1226 DEL 18.11.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA DE LA JUNTA DE VECINOS N° 15 JUAN MARTINEZ DE ROZAS.	07.11.2011
4.-ELABORACION L'ANTICA PIZZA ARTESANAL E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	SAN MARTIN N° 287	EN ORD. N° 1199 DEL 11.11.2011 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 4, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N°4 "PLAZA ESPANA". ADEMÁS, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JUNTA DE VECINOS.	08.11.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Se Aprueban las patentes N° 1, N° 3 y N° 4 por unanimidad.
Se deja pendiente la patente N° 2 para el próximo Concejo. El local será visitado por el concejal Sr. González junto con la Sra. Evelyn Reyes, profesional de Patentes.

10.- Ord. N° 307 del 29.09.2011 de la Sra. Administradora Municipal

La Sra. Administradora Municipal remite al Honorable Concejo el documento de Políticas de Recursos Humanos en cumplimiento a los Objetivos Institucionales 2011, establecido en el Objetivo Institucional N° 1 "Implementar Políticas de Recursos Humanos" y así dar cumplimiento a la Meta P.M.G. año 2011 de la Administración Municipal.

El documento señalado fue enviado por la Secretaría de la Comisión de Hacienda a los señores concejales por correo electrónico de fecha 22.11.2011.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González, Sr. Riquelme.

Se Abstiene: Sr. Ortiz hasta el Concejo.

11.- El Director de Administración y Finanzas solicita una Suplementación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos y por estimación de mayores ingresos por un monto de \$208.000.000.-, lo anterior para ser destinado a cubrir aporte al Fondo Común Municipal.

Se solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03	CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	02 PERMISOS Y LICENCIAS		208.000.-
	TOTAL INGRESOS		208.000.-
SUBT	ITEM	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		208.000.-
	TOTAL GASTOS		208.000.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González, Sr. Riquelme.

Se Abstiene: Sra. Smith y Sr. Ortiz.

Respecto a esta modificación se acoge lo planteado por el Sr. Condeza y se solicita una Suplementación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos y por estimación de mayores ingresos correspondiente a Permisos de Circulación Vehicular de beneficio Municipal por un monto de \$ 124.000.000.-

Se solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03	CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	02 PERMISOS Y LICENCIAS		124.000.-
	TOTAL INGRESOS		124.000.-
SUBT	ITEM	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
35	SALDO FINAL DE CAJA		124.000.-
	TOTAL GASTOS		124.000.-

12.- **Ord. N° 271 de 22.11.2011 de Comunicaciones**
Licitación Pública 2419-27-L111 “Producción Feria Artesanal de Navidad 2011”.
La Directora de Comunicaciones informa que el día 22.11.2011 se evaluaron los antecedentes de las dos ofertas presentadas para la **Concesión** del espacio público en Plaza de los Tribunales de Justicia, para la producción de la Feria Artesanal de Navidad, versión 2011.

Las ofertas presentadas son:
2.1.- Sono Producciones Ltda., Rut: 76.071.469-0 y su oferta es de \$ 2.941.176.-
2.2.- Jaime Pérez Espinoza, Rut: 6.231.964-K y su oferta es de \$ 3.500.000.-

De la revisión de los antecedentes se concluye que Sono no da cumplimiento a lo establecido en las bases administrativas generales, específicamente en los puntos 7.2, letra b.3); en lo referente a la presentación de al menos un certificado para acreditar experiencia; lo mismo ocurre en el punto 7.2, letra c), dado que no da cumplimiento al piso mínimo de postulación cifrado en \$3.500.000.-

La Comisión Evaluadora integrada por la Sra. Cecilia Soto Riquelme (Directora de Comunicaciones), Pablo Alvarado Barrientos y Antonio Álvarez Burger (Dirección de Comunicaciones) informa que la única oferta habilitada corresponde al señor Jaime Pérez Espinoza.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar al señor Jaime Pérez Espinoza.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Alcalde, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. González.
Se Abstiene: Sr. Riquelme.
Rechaza: Sra. Smith y Sr. Ortiz.


ALVARO ORTÍZ VERA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, NOVIEMBRE 24 DE 2011

Anexo # 2

CONCEPCION, noviembre 29 de 2011.

**SEÑOR
PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE DE CONCEPCION
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Junto con saludarle muy atentamente, los Concejales, abajo firmantes, vienen en solicitar a Ud. una citación a Concejo Extraordinario del H. Concejo de la I. Municipalidad de Concepción; ésto enmarcado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El tema que queremos abordar en esa ocasión, dice relación con el Plan de Educación Municipal (PADEM) para el año 2012.

Esperando contar con una favorable acogida a la presente, se despiden de Ud.

The image shows two sets of handwritten signatures and file numbers. The left set includes the signature "Patricio Kuhn" above the file number "4.038.137-8". Below this is another signature and the file number "2026910-2". The right set includes a signature and the file number "13.310.452-6.-". There are also some crossed-out or additional markings around the signatures.

*Fechas Propuesta: Martes 13 Diciembre 2011.
10:00 horas.*

c.c. archivo



Concepción, Noviembre de 2011

**Señores
Alcalde y Concejales
Ilustre Municipalidad de Concepción
Presente**

De mi consideración :

Junto con saludarles y desearte lo mejor en sus funciones de representación ciudadana, la presente tiene por objeto aclarar dichos expresados por funcionarios de la Municipalidad en relación a al proceso de función y cierre de Escuelas de la Municipalidad. Al respecto debo expresar mi más profunda preocupación y rechazo ante esa información. Quien suscribe esta carta jamás participó en estudio alguno que avalara el cierre de la escuela Ángel Gustavo Rojas, E-542, que según lo señalado por funcionarios municipales, realizó la Facultad de Educación, Universidad de Concepción. Menos aún pude estar en conocimiento de algo que jamás me ha sido comunicado ya sea por la Municipalidad a través del DAEM o estudios efectuados en la Universidad que de existir desconozco absolutamente.

Por el contrario mi actitud y decisión hacia escuelas como la Ángel Gustavo Rojas ha sido apoyo irrestricto en lo académico en tanto atienden a una población que se sitúa en un contexto de pobreza económica y vulnerabilidad social y que, por lo mismo, es un aporte al desarrollo de la población de Barrio Norte y zonas aledañas. Tal como es el espíritu de esta Universidad.

Las investigaciones que he dirigido y que a continuación describo avalan la importancia del desarrollo de competencias específicas a los docentes y directivos que permitan mejorar la gestión de los aprendizajes y que requieren de un trabajo consensuado con la escuela y sostenible en el tiempo.

El año 2006, el equipo directivo y docente de la Escuela Ángel Gustavo Rojas trabajó en conjunto con académicos de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción en el proyecto de "Escuelas Prioritarias", impulsado por el MINEDUC. Este trabajo significó la puesta en marcha de una nueva política de funcionamiento para la escuela, buscando identificar las fortalezas y debilidades que presentaba la escuela, en ese entonces, para lograr mejorar su funcionamiento. El fruto de la puesta en marcha del proyecto de "Escuelas Prioritarias" fue la normalización de una serie de acciones que comenzaron a dar sistematicidad al quehacer diario de la escuela, como el funcionamiento periódico del equipo EGE como una acción básica del funcionamiento de la escuela.

Terminado el proyecto de "Escuelas Prioritarias" el año 2007, la vinculación entre la Universidad de Concepción y la escuela continuó con el Proyecto Anillos - Conicyt SOC – 15 "Dialéctica de los aprendizajes y ruptura del círculo de bajos aprendizajes en sectores de alta vulnerabilidad". La puesta en marcha de este proyecto implica un trabajo conjunto que dio una línea clara y definida al proyecto educativo del establecimiento, entendiendo que este no puede funcionar obviando que sus estudiantes provienen de sectores vulnerables y de pobreza económica, a través de este proyecto educativo se busca valorar la cultura de origen de los alumnos que asisten al establecimiento para generar, a partir de esa valoración, un clima escolar que permita la generación de aprendizajes de calidad y una identificación con el establecimiento por parte de los alumnos, entendiendo la escuela como un espacio de crecimiento que además es propio.

Este trabajo implica una gran inversión en recursos económicos y tiempo que han sido destinado, entre otras acciones, a la generación y puesta en marcha de prácticas directivas que respondan a esta línea de trabajo, a la conformación de un equipo de docentes que responde a un perfil definido y claro con características profesionales y personales que pueden sustentar un proyecto educativo como éste, a la definición de las prácticas que necesariamente deben desarrollar estos docentes para dar vida a esta línea de trabajo centrada en las características de los alumnos, asumiendo que sus características sociales no deben ser obstáculo para la generación de aprendizajes de calidad en su proceso de enseñanza – aprendizaje.

Parte de los esfuerzos que se han realizado por parte del equipo directivo y docente para dar vida a este proyecto educativo, tiene que ver con el perfeccionamiento de directivos y docentes en el área específica de la educación en vulnerabilidad, habiendo ya egresado de un primer postítulo dictado por la Facultad de Educación de la UdeC, un grupo de docentes del establecimiento, además de los cuales existe un nuevo grupo de profesores, cursando dos postítulos dictados por nuestra Facultad en el contexto del Proyecto Anillos SOC -15, el primero de ellos, dirigido a los directivos, titulado “**Gestión directiva para instituciones educativas de alta vulnerabilidad social**” (RPNP: 11-0676), en el cual participan la directora del establecimiento, su jefe técnico y su encargada de orientación. El segundo postítulo que se encuentra en ejecución es el “**Postítulo de especialización en formación de jefes técnicos para la transformación curricular en contexto de vulnerabilidad escolar**” (RPNP: 11-0720), en él participa un grupo de docentes del establecimiento. Es necesario señalar que la participación de los docentes en estas instancias de perfeccionamiento, sumado a la presencia semanal de asesores de nuestro equipo en la escuela, ha significado la reflexión permanente en torno a las prácticas docentes y directivas que son consideradas las adecuadas para funcionar en un establecimiento al que asisten alumnos que se educan en condición de vulnerabilidad, dando una línea clara y definida al Proyecto Educativo Institucional y al Proyecto de Mejoramiento Educativo de la escuela.

Los elementos anteriormente planteados nos permite señalar que el Proyecto Educativo de la Escuela Ángel Gustavo Rojas, E – 542, encabezado por su directora, la Sra. María Isabel Matamala Lobos y llevado a la práctica por el cuerpo docente del establecimiento, nos parece digno de ser rescatado y perpetuado en el tiempo como una forma adecuada de comprender el deber ser de un establecimiento de educación básica que trabaja con niños que se educan en condición de vulnerabilidad social, constituyéndose en un aporte a la educación pública de la Comuna de Concepción, posible de imitar por otros establecimiento con iguales características.

Reitero mi rechazo a las intenciones de cerrar este establecimiento educacional por el importante aporte que hace la Escuela Ángel Gustavo Rojas a la comunidad educativa de la comuna, especialmente a sus estudiantes.

Saludos cordiales,



DR. ABELARDO CASTRO HIDALGO
Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción
Director Proyecto Anillos SOC - 15



Concepción, 30 de noviembre 2011

Protocolo de Acuerdo

En atención a la demanda interna de alumnos del Colegio D 549 "Marina de Chile", la Municipalidad de Concepción y la Dirección de Educación Municipal declaró su mayor interés en resolver la totalidad de ellas, no obstante la disponibilidad presupuestaria no permita asumir, responsablemente, ese compromiso.

Sin perjuicio de lo anterior, a través de recursos externos gestionados por el municipio y la DEM, es posible asumir el siguiente compromiso:

1.- La empresa EMCO Ltda. se adjudicó el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y CAMARINES VARONES Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549", por un monto de \$42.346.221, con fecha de inicio en noviembre de este año.

2.- El proyecto "REPOSICIÓN VENTANAS Y PISOS AULAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549", está postulado por un monto de \$49.900.000. Obs: Contempla la instalación de ventanales de PVC termopanel en las aulas de los tres niveles con vista hacia el pasaje y expuesta a la intemperie, ruidos y lanzamiento de proyectiles, se incluye el cambio de pisos y puertas de las aulas. Proyecto Frill.-fondos FNDR

3.- Se repondrán los pisos de laboratorio de química del primer nivel, con financiamiento DEM, proveniente de la Subvención de Mantenimiento, para ser licitada en la segunda quincena de Febrero de 2012. Será informado a la comunidad escolar.

4.- Se hará un mejoramiento de extracción de olores de cocina, con financiamiento DEM, proveniente de la Subvención de Mantenimiento y ser licitado para un cambio en la segunda quincena de Febrero. Obs: Se consulta la alternativa de reparación momentánea para diciembre de 2011.

5.- De acuerdo a la visita del Prevencionista de Riesgos, se definirá el plan de Emergencia contra incendio, evacuaciones y seguridad general. Una vez recepcionado el Informe, se evaluará la magnitud de los requerimientos para posteriormente hacer un cronograma y darle solución a las observaciones del profesional. El cronograma se entregará a fines de diciembre de 2011 y será dado a conocer a la comunidad escolar.

6.- Los vidrios en mal estado deben ser instalados en la medida que se dispongan hasta que se ejecute el proyecto de "Reposición de Ventanas".

7.- Se elaborarán proyectos para Patio Cubierto de la Pre-básica a partir del mes de marzo de 2012, con fondos externos, de los cuales no es posible definir las fechas de adjudicación, porque dependen en primer lugar de su aprobación por los organismos correspondiente. Asimismo se verá con fondos externos.



Concepción, 30 noviembre 2011

8.- Se coordinará con JUNAEB, la reasignación comunal de Raciones Alimenticias, en orden de satisfacer el máximo de demandas justificadas. Se analizará, en terreno, por parte de la Coordinadora Comunal del PAE, la asignación de raciones, cuando vuelvan a clases a su establecimiento, análisis que debe hacer en conjunto con la comisión de alumnos abajo firmantes.

9.- Los textos que resulten necesarios, previo análisis de la Unidad Técnica del Establecimiento, serán adquiridos a través de los Fondos de la SEP en marzo de 2012.

10.- Dentro de la primera quincena de Diciembre el DEM deberá realizar una visita de inspección a los baños de hombres y mujeres a la bodega y pisos de las salas del Colegio Adicional, con el objetivo de buscar la mejor solución para el período 2012 en conjunto con los alumnos y apoderados abajo firmantes.

11.- En el sector de Pre-Kinder y Kinder se reparará y pintará el techo en los sectores dañados, se cambiarán las llaves de los lavamanos en mal estado, ambas acciones durante la segunda quincena de febrero 2012. En tanto, se evaluará en el mes de diciembre 2011 mejoras en el patio de niños.

12.- El mobiliario del colegio matriz y adicional debe ser restaurado antes del inicio de las clases luego de entregado el establecimiento con mesas y sillas disponibles en el sistema, y comprobado por los alumnos y apoderados abajo firmantes.

13.- Se hará una visita al colegio al inicio de las obras de los baños para ver dónde se podría reubicar la bodega cercana a los baños en el colegio matriz, durante la primera quincena de diciembre de 2011.

14.- Se evaluará la condición en que se encuentren los estantes de ambos locales (Matriz y Adicional), la segunda quincena de enero. Se hará un proceso de renovación a medida que se tenga disponibilidad presupuestaria durante el año 2012.

15.- Se cambiará el sistema eléctrico del colegio Adicional de monofásico a trifásico a medida que se tenga la disponibilidad presupuestaria del año 2012. El municipio ya inició conversaciones con la CGE, y se estaría licitando cambio las segunda semana de febrero 2012.

16.- El municipio se compromete a desratizar y fumigar el colegio Matriz y Adicional una vez entregado los edificios, antes de iniciar las clases.

17.- La administración municipal se compromete a repostular todos los proyectos concursables mencionados en este documento que no hayan sido adjudicados en su primera postulación hasta conseguir su adjudicación.



Concepción, 30 noviembre 2011

18.- La segunda quincena de febrero se mejorará la ventilación de la sala de Pre-Kinder, reemplazando las ventanas (con hoja que abra o celosía).

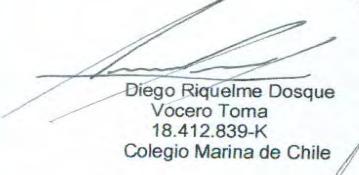
19.-Los días de movilizaciones estudiantiles nacionales y comunales, los alumnos estarán autorizados para asistir en horas de clases, previo certificado del apoderado, el que tiene que ser entregado al profesor jefe.

20.- Se les garantiza a los alumnos de la toma que no habrá represalias ni hostigamientos hacia ellos, por motivos vinculados con este proceso.

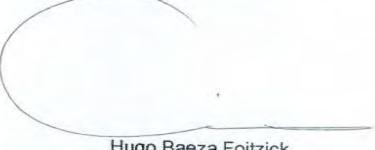
21.- Se realizarán reuniones trimestrales con la Comisión de Apoderados y alumnos firmantes, la Municipalidad de Concepción y la Dirección de Educación Municipal.

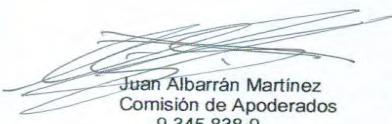
22.- El alcalde Patricio Kuhn hará mención de este acuerdo en el Concejo Municipal el día 1 de diciembre de 2011 para que quede en acta.

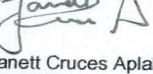
23.-Considerando lo anterior, los alumnos y apoderados se comprometen a entregar el colegio adicional el día jueves 1 de diciembre, a las 08.30 hrs., y el colegio matriz el día lunes 5 de diciembre, a las 08:30 hrs., ambos del año en curso.


 Diego Riquelme Dosque
 Vocero Toma
 18.412.839-K
 Colegio Marina de Chile


 Patricio Kuhn Artigues
 Alcalde
 6.830.602-7
 Municipalidad de Concepción


 Hugo Baeza Foitzick
 Director DEM
 13.124.146-1
 Municipalidad de Concepción


 Juan Albarrán Martínez
 Comisión de Apoderados
 9.345.838-9
 Colegio Marina de Chile


 Yanett Cruces Aplabaza
 Comisión de Apoderados
 14.404.862-8
 Colegio Marina de Chile


 Alicia Fuentes Lobos
 Comisión de Apoderados
 10.730.236-0
 Colegio Marina de Chile



Concepción, 30 de noviembre 2011

A handwritten signature in black ink.

Julio Requelman Salgado
Comisión de Apoderados
9.820.614-0
Colegio Marina de Chile

A handwritten signature in black ink.

Sandra Tapia Bouinot
Comisión de Apoderados
9.590.133-6
Colegio Marina de Chile

A handwritten signature in black ink.

Laura Briceño Tapia
Secretaria Gral. Toma
18.814.714-3
Colegio Marina de Chile

A handwritten signature in black ink.

Felipe Pino Novoa
Encargado Toma Colegio Adicional
19.122.196-6
Colegio Marina de Chile

A handwritten signature in black ink.

Esteban Cifuentes Lobos
Secretario Actas CEAL
19.119.340-7
Colegio Marina de Chile